

# OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN

1.<sup>er</sup>  
semestre  
2022

## Comunidad de Madrid



**CJE**  
Consejo de la  
Juventud de  
España



 **CJCM** Consejo de  
la Juventud de  
la Comunidad  
de Madrid





**Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España**

---

**Comunidad de Madrid**  
Primer semestre de 2022

## Comunidad de Madrid

### Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España

---

#### **EDICIÓN:**

Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid (CJCM)  
hola@cjcm.es  
cjcm.es

#### **COORDINACIÓN:**

Consejo de la Juventud de España (CJE)  
info@cje.org  
www.cje.org

#### **INVESTIGACIÓN:**

Joffre López Oller  
María Flamarique Esparza

#### **MAQUETACIÓN:**

Laura López Gil, Ítaca-ASC

---

Primera edición: enero 2023

## Introducción

**Al contrario de lo que sucedió en el conjunto de España, durante el primer semestre de 2022 en la Comunidad de Madrid retrocedió la proporción de personas jóvenes que estaban residiendo fuera del hogar familiar.**

No es que fuera un retroceso muy acentuado (-0,78 puntos en un año), pero sí era sintomático de que las condiciones socioeconómicas de la población joven de esta comunidad presentaban ciertas especificidades.

Una de estas especificidades es que el riesgo de pobreza y exclusión social aumentó más intensamente que en el conjunto de España y, muy especialmente, entre la población joven ocupada. Otra especificidad era que la creación de empleo en 2022 generó una mayor sobrecualificación, un mayor subempleo y una proliferación de las jornadas a tiempo parcial.

A todo ello hay que añadir que las condiciones de acceso al mercado de la vivienda, ya de por sí de las más exigentes de España, se endurecieron todavía más en 2022 porque los precios medios de venta y alquiler registraron fuertes incrementos, del 8,95 % y el 5,84 %, respectivamente.

### A finales del primer semestre de 2022:



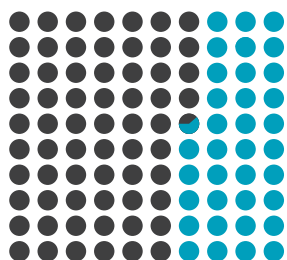
Solo el **15,4 %** de la juventud de la Comunidad de Madrid estaba **emancipada**.

Por primera vez desde 2014, la tasa de emancipación es menor a la estatal.



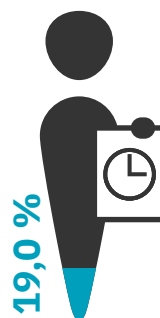
**1 de cada 4**

personas jóvenes de la Comunidad de Madrid estaba **en riesgo de pobreza y exclusión social**.



La **sobrecualificación** aumentó al **35,6 %** en la población joven de la Comunidad de Madrid.

Una sobrecualificación superior en mujeres (37,1 %) que en hombres (33,8 %).



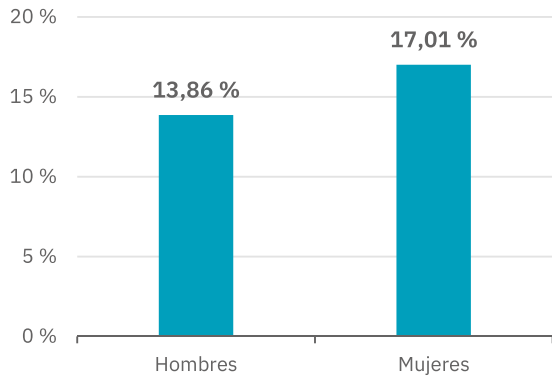
Casi **1 de cada 5**

personas jóvenes de la Comunidad de Madrid **trabajaban menos horas de las que querían o podían**.

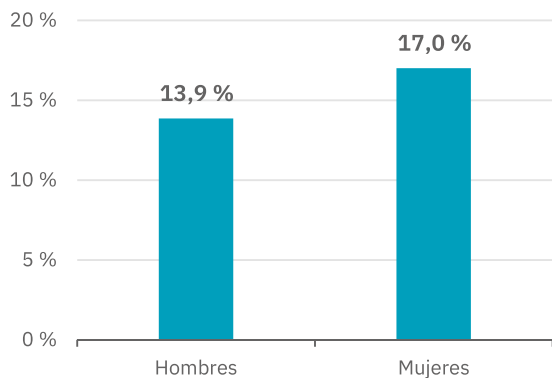
Es el nivel máximo desde 2017.

**Población joven y empleo**

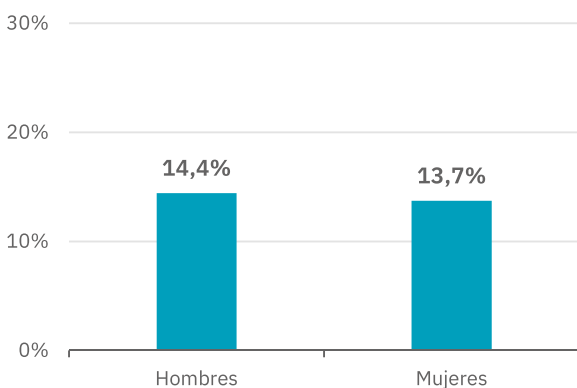
**14.1 Población entre 16 y 29 años emancipada**  
Tasa de emancipación



**14.2 Población entre 16 y 29 años ocupada**  
Tasa de empleo

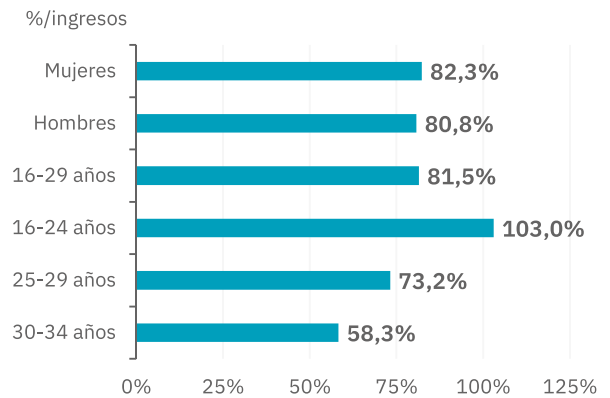


**14.3 Población entre 16 y 29 años en paro**  
Tasa de paro

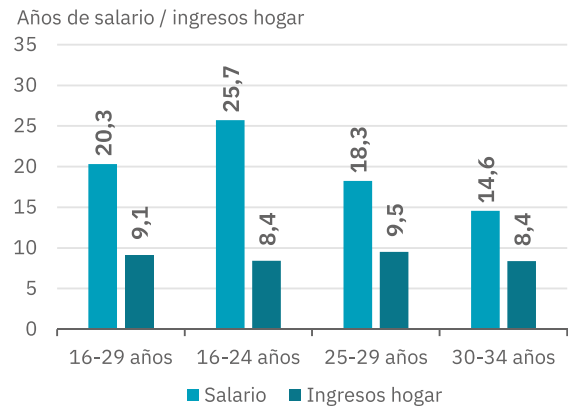


**Vivienda**

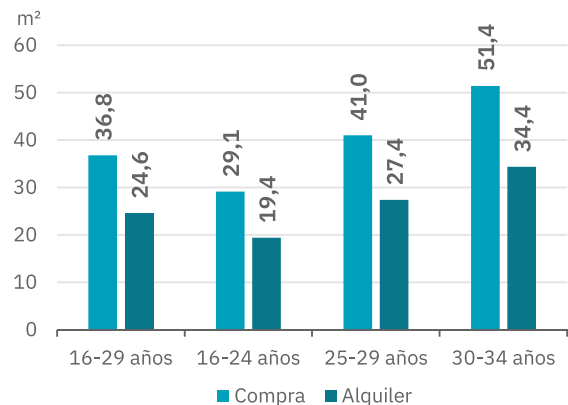
**14.4 Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada**



**14.5 Relación entre el precio de venta de las viviendas libres y la capacidad adquisitiva de la población joven**



**14.6 Superficie máxima tolerable para una persona joven asalariada**



## Población total y emancipada

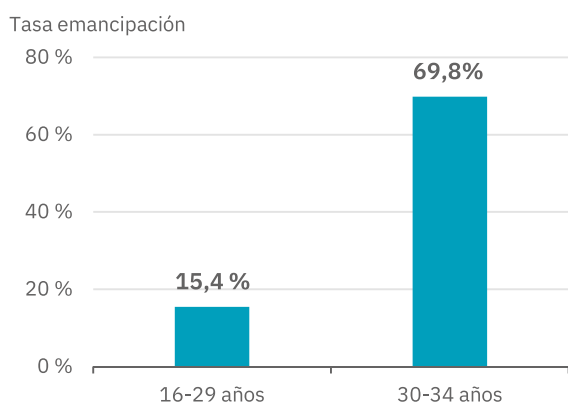
Por primera vez desde 2014, en el primer semestre de 2022 en la Comunidad de Madrid había una menor proporción de personas jóvenes emancipadas que en el conjunto estatal (el 15,4 %, frente al 15,9 % en España). No es que la brecha fuera muy amplia, pero reflejaba directamente el empeoramiento en las posibilidades que tenía una persona joven de la Comunidad para abandonar el hogar familiar.

De hecho, entre 2021 y 2022 la tasa de emancipación residencial de la población joven residente en la Comunidad de Madrid retrocedió 0,78 puntos porcentuales, llegando a superar los 1,44 puntos entre las mujeres jóvenes. Para calibrar el impacto de este descenso, se podría estimar que en 2022 había casi 8.000 personas más emancipadas de las que realmente hubiese habido si se hubiera mantenido la tasa de emancipación de 2021.

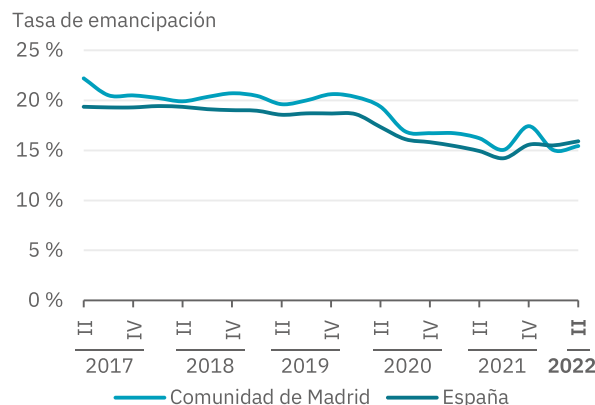
Paradójicamente, cada vez eran más las personas jóvenes que vivían solas en una vivienda. Sin embargo, habría que tener presente que se trataba de pocas personas (pocos menos de 36.000, el 3,5 % del total de jóvenes de la Comunidad de Madrid) y que el 38 % de todas ellas residían en viviendas cedidas o de propiedad sin pagos pendientes (que incluyen las que se obtienen por herencia o donación).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población joven</b>						
Número de personas	1.019.330	634.298	385.032	511.885	507.445	412.905
Variación interanual	1,88 %	1,93 %	1,81 %	2,34 %	1,43 %	0,77 %
%/total población	15,2 %	9,5 %	5,7 %	7,6 %	7,6 %	6,2 %
<b>Población joven emancipada</b>						
Número de personas emancipadas	157.278	19.368	137.910	70.963	86.315	288.284
Variación interanual	-3,01 %	-15,82 %	-0,89 %	1,58 %	-6,49 %	11,29 %
Tasa de emancipación <sup>(1)</sup>	15,4 %	3,1 %	35,8 %	13,9 %	17,0 %	69,8 %
Variación interanual (pp)	-0,78	-0,64	-0,98	-0,10	-1,44	6,60
<b>Hogares jóvenes</b>						
Número de hogares	95.391	14.215	81.176	40.631	54.760	160.521
Variación interanual	5,27 %	43,82 %	0,55 %	-5,66 %	15,18 %	15,97 %
Tasa de principalidad <sup>(2)</sup>	9,4 %	2,2 %	21,1 %	7,9 %	10,8 %	38,9 %
Personas por hogar	2,0	1,9	2,0	1,9	2,1	2,5
<b>Hogares unipersonales</b>						
Número de hogares unipersonales	35.851	5.346*	30.504	12.290	23.561	38.487
Variación interanual	19,89 %	-9,95 %*	27,28 %	-26,30 %	-*	2,00 %
%/hogares de su misma edad	37,6 %	37,6 %*	37,6 %	30,2 %	43,0 %	24,0 %
%/población emancipada de su misma edad	22,8 %	27,6 %*	22,1 %	17,3 %	27,3 %	13,4 %

**Gráfico 14.7 Emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años**



**Gráfico 14.8 Evolución de la emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años**



**Notas**

(1) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

(2) **Tasa de principalidad:** porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda sobre el total de su misma edad.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Población joven y nivel de estudios

Después de Euskadi y Navarra, la Comunidad de Madrid era la comunidad autónoma con más personas jóvenes con estudios superiores completados en términos relativos (el 34,1 %). Como en años anteriores, siguió aumentando la cifra de personas jóvenes que habían concluido estudios postobligatorios, fueran secundarios o universitarios.

Sin embargo, también era notorio que las personas jóvenes con enseñanzas universitarias de la Comunidad continuaban ampliando su carrera formativa en menor medida que en el conjunto estatal y que, en este caso, prácticamente no había diferencias según sexo: el 59,4 % de los hombres y el 58,8 % de las mujeres con estudios superiores terminados ya no seguía estudiando.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Nivel máximo de estudios alcanzado</b>						
<b>Estudios primarios o sin estudios</b>	<b>23.084</b>	<b>17.730</b>	<b>5.354*</b>	<b>10.873</b>	<b>12.211</b>	<b>11.923</b>
Variación interanual	-37,39 %	-32,70 %	-49,15 %*	-54,81 %	-4,70 %	-58,44 %
%/total población de su misma edad	2,3 %	2,8 %	1,4 %*	2,1 %	2,4 %	2,9 %
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	<b>254.151</b>	<b>204.819</b>	<b>49.332</b>	<b>143.052</b>	<b>111.099</b>	<b>72.056</b>
Variación interanual	-11,97 %	-10,17 %	-18,76 %	-10,37 %	-13,96 %	0,06 %
%/total población de su misma edad	24,9 %	32,3 %	12,8 %	27,9 %	21,9 %	17,5 %
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	<b>394.302</b>	<b>293.829</b>	<b>100.473</b>	<b>205.622</b>	<b>188.680</b>	<b>95.627</b>
Variación interanual	12,27 %	6,26 %	34,49 %	21,91 %	3,36 %	11,14 %
%/total población de su misma edad	38,7 %	46,3 %	26,1 %	40,2 %	37,2 %	23,2 %
<b>Estudios superiores</b>	<b>347.793</b>	<b>117.920</b>	<b>229.873</b>	<b>152.338</b>	<b>195.455</b>	<b>233.299</b>
Variación interanual	7,46 %	28,97 %	-1,01 %	3,02 %	11,19 %	4,62 %
%/total población de su misma edad	34,1 %	18,6 %	59,7 %	29,8 %	38,5 %	56,5 %
<b>Población que cursa estudios (reglados o no)</b>						
<b>Estudios primarios o sin estudios</b>	<b>23.084</b>	<b>17.730</b>	<b>5.354*</b>	<b>10.873</b>	<b>12.211</b>	<b>11.923</b>
Cursa estudios	10.439	9.874	-*	-*	5.830*	-*
%/total población con su mismo nivel de estudios	45,2 %	55,7 %	-*	-*	47,7 %*	-*
No cursa estudios	12.645	7.856*	-*	6.264*	6.381*	11.923
%/total población con su mismo nivel de estudios	54,8 %	44,3 %*	-*	57,6 %*	52,3 %*	100,0 %
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	<b>254.151</b>	<b>204.819</b>	<b>49.332</b>	<b>143.052</b>	<b>111.099</b>	<b>72.056</b>
Cursa estudios	172.645	170.717	-*	89.070	83.575	5.197*
%/total población con su mismo nivel de estudios	67,9 %	83,4 %	-*	62,3 %	75,2 %	7,2 %*
No cursa estudios	81.506	34.102	47.404	53.982	27.524	66.859
%/total población con su mismo nivel de estudios	32,1 %	16,6 %	96,1 %	37,7 %	24,8 %	92,8 %
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	<b>394.302</b>	<b>293.829</b>	<b>100.473</b>	<b>205.622</b>	<b>188.680</b>	<b>95.627</b>
Cursa estudios	290.679	254.499	36.180	143.566	147.113	15.311
%/total población con su mismo nivel de estudios	73,7 %	86,6 %	36,0 %	69,8 %	78,0 %	16,0 %
No cursa estudios	103.623	39.330	64.293	62.056	41.567	80.316
%/total población con su mismo nivel de estudios	26,3 %	13,4 %	64,0 %	30,2 %	22,0 %	84,0 %
<b>Estudios superiores</b>	<b>347.793</b>	<b>117.920</b>	<b>229.873</b>	<b>152.338</b>	<b>195.455</b>	<b>233.299</b>
Cursa estudios	142.431	64.185	78.246	61.908	80.523	55.169
%/total población con su mismo nivel de estudios	41,0 %	54,4 %	34,0 %	40,6 %	41,2 %	23,6 %
No cursa estudios	205.362	53.735	151.627	90.430	114.932	178.130
%/total población con su mismo nivel de estudios	59,0 %	45,6 %	66,0 %	59,4 %	58,8 %	76,4 %

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.



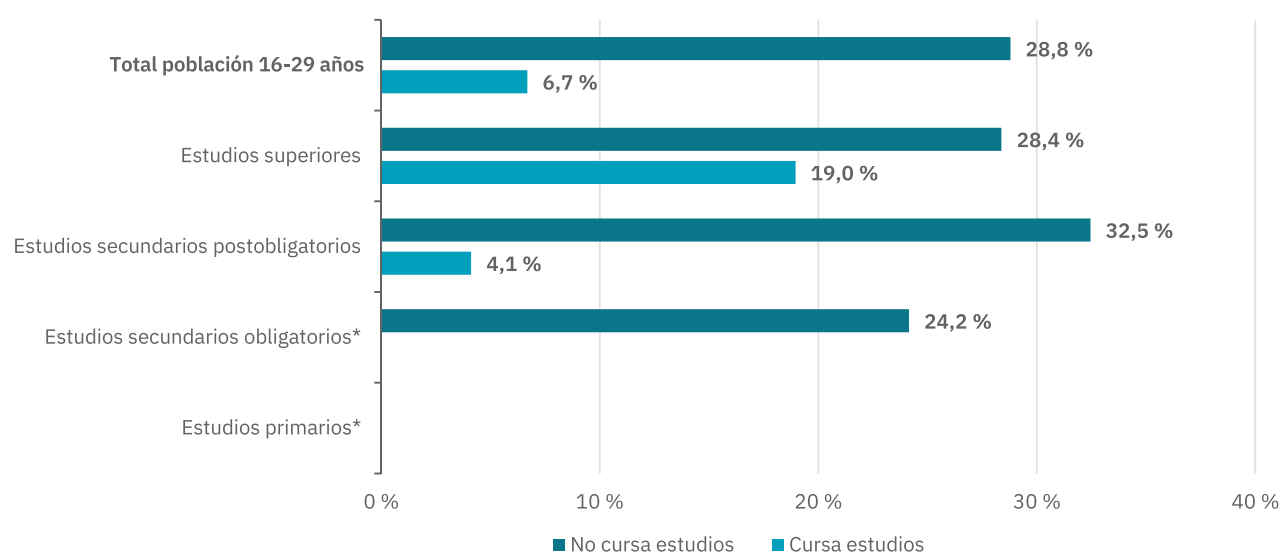
## Emancipación y nivel de estudios

Como sucedía en España y en años anteriores, las personas jóvenes con mayor nivel de estudios en la Comunidad de Madrid lograban abandonar el hogar en mayor porcentaje que quienes habían completado solo estudios primarios, secundarios o no tenían estudios.

Con todo, la disminución de la autonomía residencial que aconteció en 2022 se concentró muy especialmente entre la población joven con estudios superiores completados que, a priori, ya estaban en disposición de incorporarse al mercado laboral de manera plena y de encontrar empleos cualificados. Si en el primer semestre de 2021 el 28,2 % de la población madrileña joven con estudios superiores estaba emancipada, en el primer semestre de 2022 tan solo lo estaba el 24,5 %. La caída se dio entre todas las personas jóvenes de la comunidad con formación postsecundaria, pero fue más intensa entre las que seguían estudiando. A diferencia de lo que sucedía en el conjunto de España, los hombres jóvenes que no cursaban estudios y habían terminado estudios superiores residían más a menudo fuera del hogar familiar (32,3 %) que las mujeres en su misma situación (25,3 %).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Nivel máximo de estudios alcanzado <sup>(3)</sup></b>						
<b>Estudios primarios o sin estudios</b>	-*	-*	-*	-*	-*	64,4 %
Cursa estudios	-*	-*	-*	-*	-*	-*
No cursa estudios	-*	-*	-*	-*	-*	64,4 %
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	8,5 %	-*	37,9 %	9,7 %	7,0 %	69,1 %
Cursa estudios	-*	-*	-*	-*	-*	-*
No cursa estudios	24,2 %	-*	35,4 %	25,7 %	21,1 %	68,1 %
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	11,6 %	3,4 %	35,5 %	11,3 %	11,9 %	72,6 %
Cursa estudios	4,1 %	-*	22,1 %	5,9 %	-*	62,3 %
No cursa estudios	32,5 %	15,2 %	43,0 %	23,8 %	45,4 %	74,5 %
<b>Estudios superiores</b>	24,5 %	4,6 %	34,7 %	21,5 %	26,9 %	69,2 %
Cursa estudios	19,0 %	-*	32,2 %	-*	29,0 %	64,5 %
No cursa estudios	28,4 %	-*	36,0 %	32,3 %	25,3 %	70,6 %
<b>Total población</b>	15,4 %	3,1 %	35,8 %	13,9 %	17,0 %	69,8 %
Cursa estudios	6,7 %	1,2 %	30,1 %	4,1 %	9,1 %	65,2 %
No cursa estudios	28,8 %	9,9 %	38,3 %	27,5 %	30,2 %	70,8 %

**Gráfico 14.9 Tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado y si sigue o no estudiando**



### Notas

(3) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas

En 2020 (el último año disponible) el 69,0 % de todas las personas jóvenes de la Comunidad de Madrid que estaban emancipadas residía en viviendas de alquiler, lo cual suponía la mayor proporción de España (**Gráfico 0.18**).

Esta fuerte hegemonía del alquiler no parecía encajar demasiado con las elevadas rentas que se pedían por las viviendas libres en oferta. Examinando con detalle las características residenciales de las personas jóvenes que vivían de alquiler, se comprobaría que el 48,3 % lo hacían compartiendo vivienda con otras personas que no formaban parte de su unidad familiar. También esta cifra era la mayor de España y fue en aumento entre 2019 y 2020 (del 39,9 % de 2019 al 48,3 % de 2020).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Régimen de tenencia (2020)</b>						
Propiedad, totalmente pagada o sin pagos	7,7 %	-*	7,0 %	7,6 %	7,7 %	7,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,72	-*	0,29	0,05	1,17	0,41
Propiedad con hipoteca	13,7 %	-*	14,7 %	11,8 %	14,9 %	30,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,27	-*	-0,76	0,76	-0,05	-2,46
Alquiler	69,0 %	66,7 %	69,6 %	70,7 %	67,8 %	54,3 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,40	-6,11	-1,22	-0,51	-3,70	1,33
Personas que comparten vivienda (%/total alquiler)	48,3 %	68,7 %	42,7 %	55,2 %	43,4 %	24,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	8,50	4,74	11,93	13,85	4,60	4,80
Cedidas gratis o a bajo precio	9,7 %	13,4 %	8,7 %	10,0 %	9,5 %	7,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,42	1,45	1,69	-0,30	2,58	0,72
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

# Coste efectivo de la vivienda para la población joven emancipada

Lograr emanciparse en la Comunidad de Madrid requería de una solvencia económica muy superior a la del resto de España que, en momentos de expansión del mercado inmobiliario, se hacía todavía más patente. Esta solidez se ponía de manifiesto en el hecho de que en los hogares jóvenes ya existentes entre 2020 y 2021 disminuyó el coste efectivo que, en relación con sus ingresos, suponía hacerse cargo de la vivienda que ocupaban. En 2021, por ejemplo, había menos hogares jóvenes destinando más del 40 % de sus ingresos al pago de la vivienda. En otras palabras, cada vez se iban polarizando más las oportunidades de establecerse en una vivienda independiente, relegándolas a las personas jóvenes con un poder adquisitivo elevado y una fuerte estabilidad laboral.

De lo que no salieron indemnes los hogares jóvenes de la Comunidad fue del incremento del importe de los suministros que, más allá de los gastos estrictamente derivados del alquiler o la hipoteca, se llevaba un 13,4 % de toda su renta disponible (un 8,5 % en España).

	16-29 años	30-34 años
<b>Coste efectivo de la vivienda actual (2021) <sup>(4)</sup></b>		
Importe mensual del alquiler imputado (euros)	784,01	617,22
Variación interanual	-9,21 %	-5,13 %
%/ingresos netos de un hogar joven	27,3 %	27,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-3,49	-2,61
Importe mensual del alquiler (euros)	673,92	540,89
Variación interanual	0,64 %	-11,12 %
%/ingresos netos de un hogar joven	-	28,5 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-	-6,03
<b>Hogares sobreendeudados (2021) <sup>(5)</sup></b>		
%/hogares con propiedad con hipoteca	-*	12,5 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-*	-3,33
%/hogares en alquiler	23,7 %	8,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-8,86	-14,23
%/total hogares	13,7 %	8,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-8,19	-8,41
<b>Coste de los suministros y servicios de la vivienda (2021) <sup>(6)</sup></b>		
Importe mensual (euros)	178,36	143,76
Variación interanual	9,68 %	-7,76 %
Importe mensual precios constantes 2006 (euros)	144,81	116,73
Variación interanual	6,76 %	-10,21 %
%/ingresos netos de un hogar joven	13,4 %	7,0 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	4,43	-0,92

## Notas

- (4) **Coste efectivo de la vivienda actual:** porcentaje sobre los ingresos mensuales netos de un hogar que supone el pago de un alquiler (para los hogares que viven de alquiler) y el pago del «alquiler imputado» a la propiedad (para los hogares que residen en viviendas de propiedad con préstamos o hipotecas en curso). Para mayor detalle, consultar la [Nota metodológica](#).
- (5) **Hogares sobreendeudados:** hogares en los que el pago del alquiler o del «alquiler imputado» a la propiedad supera el 40 % de los ingresos netos del conjunto del hogar. Para mayor detalle, consultar la [Nota metodológica](#).
- (6) **Coste de los suministros y servicios de la vivienda:** incluye el importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad. Para mayor detalle, consultar la [Nota metodológica](#).

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Acceso de la población joven a la vivienda

En el primer semestre de 2022 el mercado de la vivienda en la Comunidad de Madrid se encontraba en un período netamente expansivo. En tan solo un año, la renta media de las viviendas libres en alquiler se encareció un 5,84 % y el precio medio de compraventa lo hizo un 8,95 %.

Esta coyuntura no contribuyó a mejorar las pocas opciones que ya antes tenían las personas madrileñas jóvenes para encontrar una vivienda ajena a la del domicilio familiar. Desde finales de 2021, el esfuerzo económico que requería comprar o alquilar una vivienda libre para una persona joven no dejó de aumentar hasta situarse en el 97,6 % de su salario en el caso del alquiler y el 81,5 % de su salario en el caso de la compra mediante un préstamo hipotecario.

Aunque la opción de adquirir una vivienda libre parecía, pues, menos inverosímil, debería tenerse en cuenta que para obtener financiación hipotecaria una persona joven debería tener ahorrada, como mínimo, una cantidad equivalente a 5,8 veces el salario anual que recibía durante todo un año (bajo la hipótesis, no siempre plausible, de que trabajara de manera continua durante los doce meses del año). Este es el ahorro previo necesario más abultado desde la reforma de la ley hipotecaria que entró en vigor a mediados de 2019 y que significó una rebaja de los gastos derivados en la formalización de un préstamo hipotecario.

	Total	16-29 años			30-34 años	
		16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Acceso a la vivienda libre en alquiler</b>						
Renta media vivienda libre (euros/mes)	1.160,00					
Variación interanual	5,84 %					
<b>Coste de acceso alquiler</b>						
Hogar joven (%/ingresos)*	43,9 %	40,3 %	45,6 %	44,8 %	42,6 %	40,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,71					
Persona joven asalariada (%/salario)*	97,6 %	123,5 %	87,7 %	96,8 %	98,6 %	69,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,18					
<b>Renta máxima tolerable</b>						
Hogar joven (euros/mes)	792,44	862,69	762,98	777,64	817,39	865,75
Variación interanual	-0,69 %					
Persona joven asalariada (euros/mes)	356,45	281,89	396,98	359,61	352,93	498,13
Variación interanual	4,56 %					
<b>Superficie máxima tolerable de alquiler <sup>(7)</sup></b>						
Hogar joven (m <sup>2</sup> )	54,7	59,5	52,6	53,6	56,4	59,7
Variación interanual	-6,17 %					
Persona joven asalariada (m <sup>2</sup> )	24,6	19,4	27,4	24,8	24,3	34,4
Variación interanual	-1,21 %					
<b>Acceso a un piso compartido en alquiler en el municipio de Madrid</b>						
Renta media alquiler piso compartido (euros/mes)	429,46					
Variación interanual	3,64 %					
<b>Coste de acceso alquiler piso compartido</b>						
Hogar joven (%/ingresos)*	16,3 %	14,9 %	16,9 %	16,6 %	15,8 %	14,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,68					
Persona joven asalariada (%/salario)*	36,1 %	45,7 %	32,5 %	35,8 %	36,5 %	25,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,32					
%/ingresos ordinarios	71,8 %	139,9 %	37,6 %	69,8 %	74,0 %	27,8 %
Variación interanual	-4,80					

### Notas

(7) **Superficie máxima tolerable de alquiler:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en alquiler cuya renta mensual no supusiera más del 30 % del salario medio de una persona joven o más del 30 % de los ingresos medios de un hogar joven.

\* Coste de acceso al alquiler de una vivienda o de un piso compartido con la renta media de mercado (consultar la [Nota metodológica](#)).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Precio medio de venta de la vivienda</b>						
Vivienda libre (euros)	289.970,00					
Variación interanual	8,95 %					
Vivienda libre nueva (euros)	324.350,00					
Variación interanual	8,88 %					
Vivienda libre segunda mano (euros)	288.980,00					
Variación interanual	8,95 %					
Vivienda protegida (euros)	126.900,00					
<b>Ratio de solvencia <sup>(8)</sup></b>						
Precio vivienda libre / salario persona joven	20,3	25,7	18,3	20,2	20,5	14,6
Variación interanual	4,20 %					
Precio vivienda libre / ingresos hogar joven	9,1	8,4	9,5	9,3	8,9	8,4
Variación interanual	9,71 %					
<b>Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria</b>						
<b>Coste de acceso propiedad</b>						
Hogar joven (%/ingresos)*	36,7 %	33,7 %	38,1 %	37,4 %	35,5 %	33,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	4,17					
Persona joven asalariada (%/salario)*	81,5 %	103,0 %	73,2 %	80,8 %	82,3 %	58,3 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	5,46					
<b>Precio máximo tolerable compra</b>						
Hogar joven(euros)	237.312,04	258.350,60	228.490,33	232.880,74	244.784,20	259.267,78
Variación interanual	-3,45 %					
Persona joven asalariada (euros)	106.747,73	84.418,63	118.882,53	107.693,37	105.691,44	149.174,58
Variación interanual	1,65 %					
<b>Entrada inicial para la compra</b>						
Importe (euros)	82.641,45					
N.º veces ingresos anuales hogar joven	2,6	2,4	2,7	2,7	2,6	2,4
Variación interanual	4,22 %					
N.º veces salario anual persona joven	5,8	7,3	5,2	5,7	5,9	4,1
Variación interanual	-1,01 %					
<b>Superficie máxima tolerable de compra <sup>(9)</sup></b>						
Hogar joven (m²)	81,8	89,1	78,8	80,3	84,4	89,4
Variación interanual	-11,38 %					
Persona joven asalariada (m²)	36,8	29,1	41,0	37,1	36,4	51,4
Variación interanual	-6,70 %					

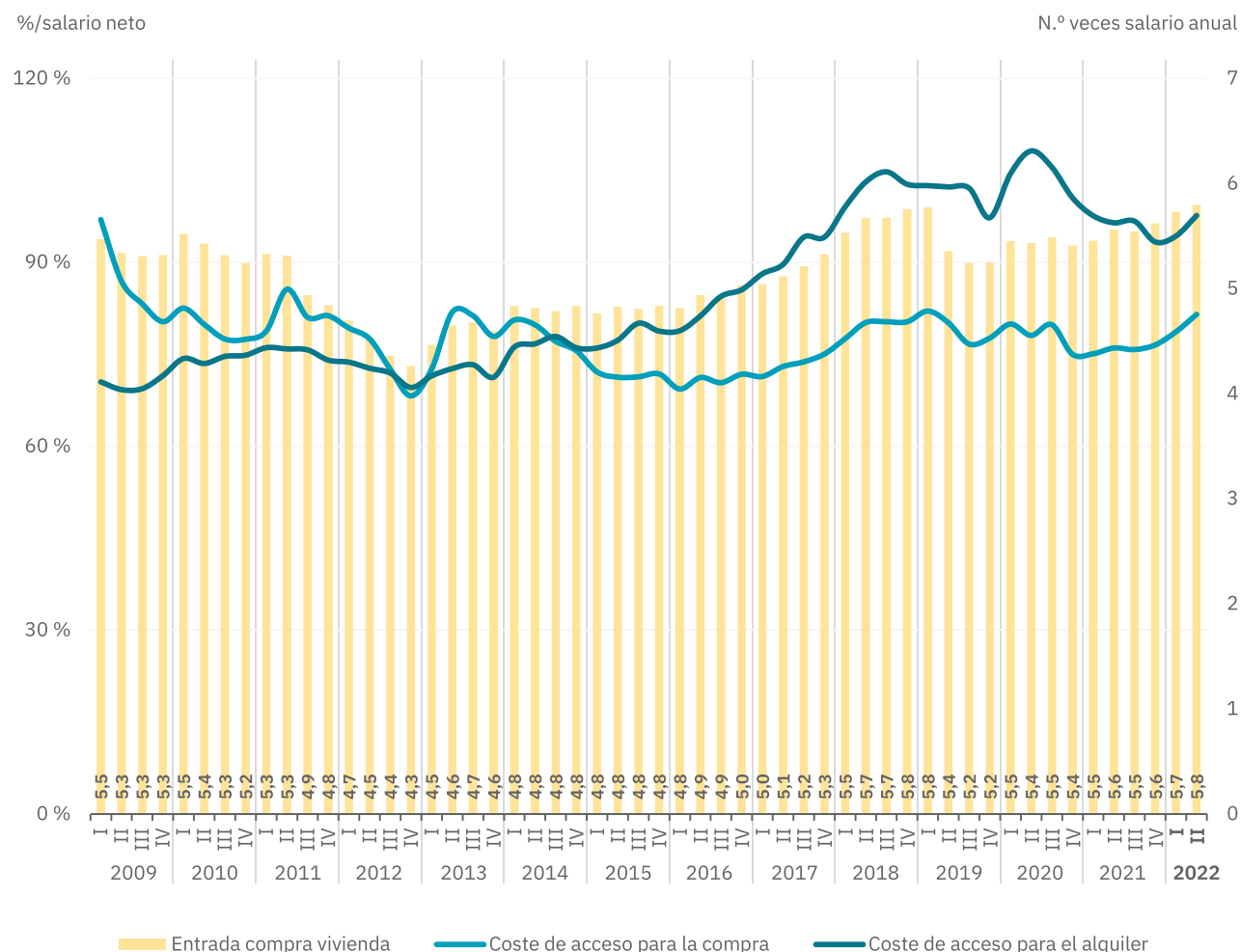
**Notas**

- (8) **Ratio de solvencia:** número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.
- (9) **Superficie máxima tolerable de compra:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en propiedad cuya compra no supusiera más del 30% del salario medio de una persona joven o más del 30 % de los ingresos medios de un hogar joven.

\* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la [Nota metodológica](#)).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre <sup>(10)</sup></b>						
Ingresos mínimos (euros anuales)	38.731,03					
Ingresos mínimos (euros mensuales)	3.227,59					
Variación interanual	12,07 %					
Diferencia con ingresos medios hogar joven	22,19 %	12,24 %	26,91 %	24,51 %	18,46 %	11,84 %
Diferencia con salario medio persona joven	171,64 %	243,49 %	143,91 %	169,26 %	174,36 %	94,38 %

**Gráfico 14.10 Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona joven asalariada (16-29 años)\***



**Notas**

**(10) Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre:** euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta al pago de una hipoteca media para la adquisición de una vivienda libre. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

\* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad y alquiler con el precio medio de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

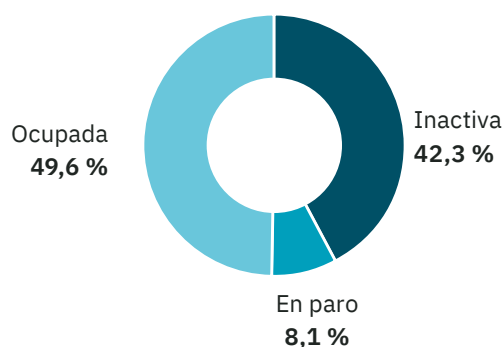
## Relación con la actividad

Desde el punto de vista macroeconómico, no podía afirmarse que 2022 empezara con malos pronósticos para las personas jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid, ya que más de la mitad estaba trabajando (49,6 %), superando incluso los registros anteriores a la irrupción de la pandemia de la COVID-19. Habría que retroceder hasta 2010 para encontrar un período en el que hubiera una proporción similar de personas jóvenes con un empleo en esta comunidad. La creación de empleo se tradujo también en un descenso de la tasa de paro hasta el 14,1 %, la más reducida de España (**Gráfico 0.7**), y una reactivación de categorías laborales que requerían cierto tipo de cualificación («operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores» y «artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción», siguiendo la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Ocupaciones).

La cuestión fue que el repunte del empleo no significó una incorporación neta de las personas jóvenes al mercado de trabajo, ya que la tasa de actividad era menor que la del primer semestre de 2021. Según sexo, se observaba que la reducción de la actividad laboral solo aconteció entre las mujeres.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población activa</b>						
Número de personas activas	587.931	251.415	336.516	296.203	291.728	378.128
Variación interanual	0,35 %	2,62 %	-1,28 %	3,73 %	-2,86 %	1,01 %
Tasa de actividad <sup>(11)</sup>	57,7 %	39,6 %	87,4 %	57,9 %	57,5 %	91,6 %
<b>Población ocupada <sup>(12)</sup></b>						
Número de personas ocupadas	505.126	198.972	306.154	253.450	251.676	343.341
Variación interanual	11,76 %	23,06 %	5,46 %	21,25 %	3,59 %	2,70 %
Tasa de empleo <sup>(13)</sup>	49,6 %	31,4 %	79,5 %	49,5 %	49,6 %	83,2 %
<b>Población en paro</b>						
Número de personas en paro	82.805	52.443	30.362	42.754	40.051	34.787
Variación interanual	-38,15 %	-37,06 %	-39,97 %	-44,13 %	-30,18 %	-13,13 %
Tasa de paro <sup>(14)</sup>	14,1 %	20,9 %	9,0 %	14,4 %	13,7 %	9,2 %
%/total población de su misma edad	8,1 %	8,3 %	7,9 %	8,4 %	7,9 %	8,4 %
<b>Población inactiva</b>						
Número de personas inactivas	431.399	382.883	48.516	215.681	215.718	34.777
Variación interanual	4,05 %	1,48 %	30,05 %	0,49 %	7,88 %	-1,74 %
%/total población de su misma edad	42,3 %	60,4 %	12,6 %	42,1 %	42,5 %	8,4 %

**Gráfico 14.11 Relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años**  
%/total población entre 16 y 29 años



### Notas

(11) **Tasa de actividad:** porcentaje de población activa sobre el total de su misma edad.

(12) **Población ocupada:** incluye tanto las personas que trabajan por cuenta ajena (población asalariada), como que las que trabajan por cuenta propia (autónomos/as, empresarios/as, los miembros de cooperativas y las personas que trabajan sin remuneración en negocios familiares). Deben haber trabajado al menos una hora a lo largo de la semana de referencia.

(13) **Tasa de empleo:** porcentaje de población ocupada sobre el total de su misma edad.

(14) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

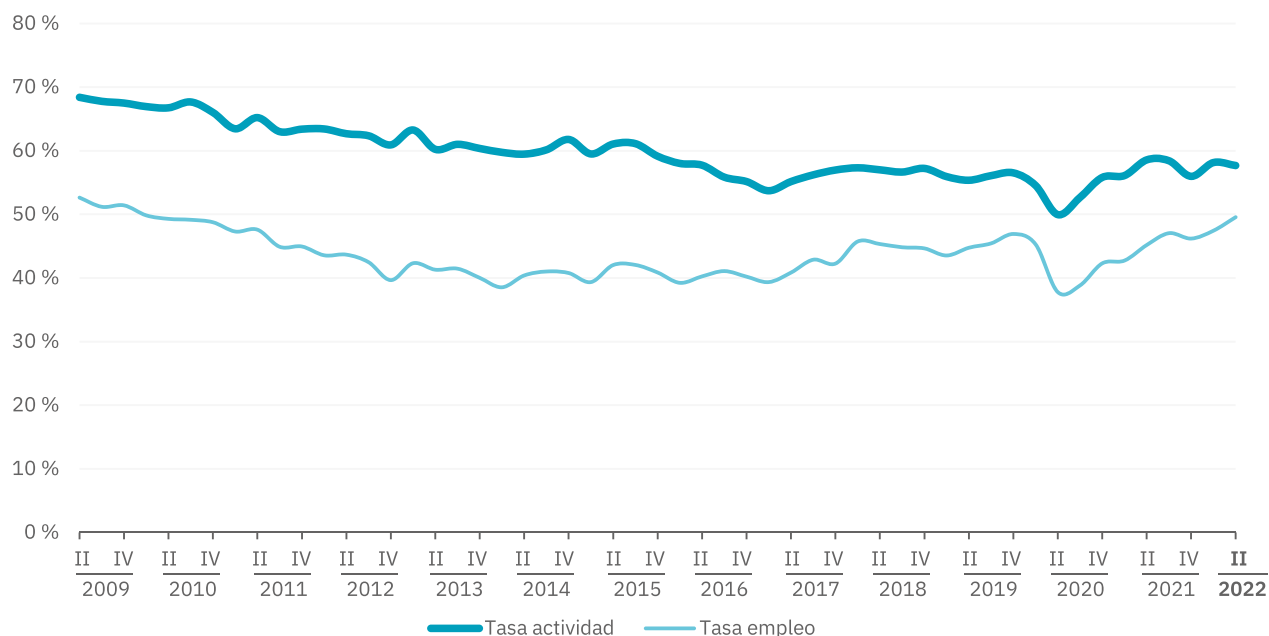
\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Población ocupada

La cifra de personas jóvenes trabajando por cuenta propia en la Comunidad de Madrid era prácticamente testimonial (poco más del 2 % de todas las personas jóvenes ocupadas). De hecho, en 2022 se reforzó la hegemonía del trabajo asalariado como la modalidad principal de acceso al mercado de trabajo entre la población joven. En este aspecto, las diferencias según sexo eran poco significativas: frente al 98,1 % de las mujeres jóvenes, el 96,2 % de los hombres jóvenes ocupados eran asalariados.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Situación profesional en la actividad principal</b>						
<b>Empresariado con personas asalariadas</b>	-*	-*	-*	-*	-*	6.640*
Variación interanual	-*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población ocupada de su misma edad	-*	-*	-*	-*	-*	1,9 %*
<b>Empresariado sin personas asalariadas</b>	10.612	-*	7.130*	6.618*	-*	21.972
Variación interanual	-38,98 %	-*	-46,98 %*	-18,13 %*	-*	-15,95 %
%/total población ocupada de su misma edad	2,1 %	-*	2,3 %*	2,6 %*	-*	6,4 %
<b>Ayuda en la empresa o negocio familiar</b>	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Variación interanual	-*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población ocupada de su misma edad	-*	-*	-*	-*	-*	-*
<b>Población asalariada</b>	490.788	194.727	296.061	243.779	247.009	314.729
Variación interanual	13,31 %	23,94 %	7,26 %	22,19 %	5,72 %	3,27 %
%/total población ocupada de su misma edad	97,2 %	97,9 %	96,7 %	96,2 %	98,1 %	91,7 %
<b>Otras situaciones</b>	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Variación interanual	-*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población ocupada de su misma edad	-*	-*	-*	-*	-*	-*

Gráfico 14.12 Evolución de la tasa de actividad y de la tasa de empleo de la población entre 16 y 29 años



\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

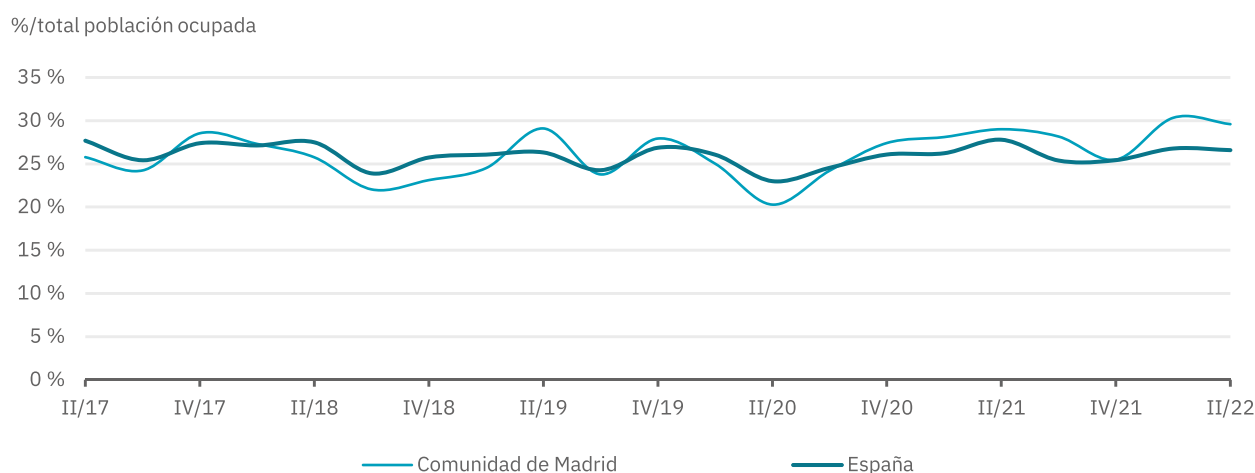


En la Comunidad de Madrid, las personas jóvenes que estaban trabajando acumulaban una antigüedad media de 21 meses, frente a los 22,7 meses en el conjunto de España. No era, pues, una diferencia especialmente llamativa. En este punto, tal vez lo más distintivo de la Comunidad de Madrid fuera que, entre las personas jóvenes ocupadas con mayor estabilidad laboral, no existía la diferencia según sexo que se daba en España: el 20,8 % de los hombres jóvenes y el 19,4 % de las mujeres jóvenes contaban con una antigüedad igual o superior a los tres años en su puesto de trabajo. En España, por el contrario, la distancia era casi de cuatro puntos porcentuales.

Otra particularidad en la situación laboral de la población joven de la Comunidad de Madrid fue el crecimiento diferencial de las jornadas a tiempo parcial que se produjo en 2022 (en España disminuyeron, aunque en poca magnitud). Aunque este crecimiento se concentró en los hombres jóvenes, seguían siendo las mujeres jóvenes las que más estaban trabajando con este tipo de jornadas (el 37,4 %, en contraste con el 21,8 % de los hombres). En cualquier caso, desde finales de 2020, el peso de las jornadas a tiempo parcial entre la población joven de la Comunidad de Madrid superaba el que tenía entre toda la población joven de España.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tiempo en la empresa actual</b>						
Tiempo medio (en meses)	21,0	11,0	27,5	22,1	19,9	53,0
Variación interanual	-3,60 %	-9,04 %	1,17 %	-5,03 %	-3,02 %	0,17 %
<b>Menos de un año</b>	<b>246.283</b>	<b>135.755</b>	<b>110.528</b>	<b>124.346</b>	<b>121.937</b>	<b>86.566</b>
Variación interanual	16,84 %	37,24 %	-1,20 %	56,60 %	-7,19 %	26,65 %
%/total población ocupada de su misma edad	48,8 %	68,2 %	36,1 %	49,1 %	48,4 %	25,2 %
<b>De un año a menos de tres años</b>	<b>157.473</b>	<b>53.673</b>	<b>103.800</b>	<b>76.468</b>	<b>81.005</b>	<b>62.885</b>
Variación interanual	6,81 %	0,68 %	10,29 %	-8,28 %	26,46 %	-32,60 %
%/total población ocupada de su misma edad	31,2 %	27,0 %	33,9 %	30,2 %	32,2 %	18,3 %
<b>Tres años o más</b>	<b>101.369</b>	<b>9.544</b>	<b>91.825</b>	<b>52.635</b>	<b>48.734</b>	<b>193.890</b>
Variación interanual	8,11 %	0,93 %	8,92 %	13,79 %	2,58 %	12,30 %
%/total población ocupada de su misma edad	20,1 %	4,8 %	30,0 %	20,8 %	19,4 %	56,5 %
<b>Tipo de jornada</b>						
<b>Personas ocupadas a tiempo completo</b>	<b>355.637</b>	<b>103.990</b>	<b>251.647</b>	<b>198.156</b>	<b>157.481</b>	<b>306.230</b>
Variación interanual	10,83 %	28,55 %	4,86 %	16,82 %	4,12 %	4,73 %
%/total población ocupada de su misma edad	70,4 %	52,3 %	82,2 %	78,2 %	62,6 %	89,2 %
<b>Personas ocupadas a tiempo parcial</b>	<b>149.488</b>	<b>94.982</b>	<b>54.506</b>	<b>55.294</b>	<b>94.194</b>	<b>37.111</b>
Variación interanual	14,02 %	17,56 %	8,33 %	40,31 %	2,72 %	-11,44 %
%/total población ocupada de su misma edad	29,6 %	47,7 %	17,8 %	21,8 %	37,4 %	10,8 %
<b>Empleo involuntario a tiempo parcial <sup>(15)</sup></b>	<b>58.812</b>	<b>25.044</b>	<b>33.768</b>	<b>20.928</b>	<b>37.884</b>	<b>20.044</b>
Variación interanual	-10,89 %	-22,26 %	-0,04 %	1,11 %	-16,37 %	-38,85 %
%/total población ocupada de su misma edad	39,3 %	26,4 %	62,0 %	37,8 %	40,2 %	54,0 %

**Gráfico 14.13 Población entre 16 y 29 años ocupada a tiempo parcial**



**Notas**

(15) **Empleo involuntario a tiempo parcial:** personas que trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Población ocupada subocupada y sobrecualificada

El análisis del subempleo y la sobrecualificación relativizaba los posibles efectos positivos que pudiera haber creado la generación de puestos de trabajo entre la población joven de la Comunidad de Madrid.

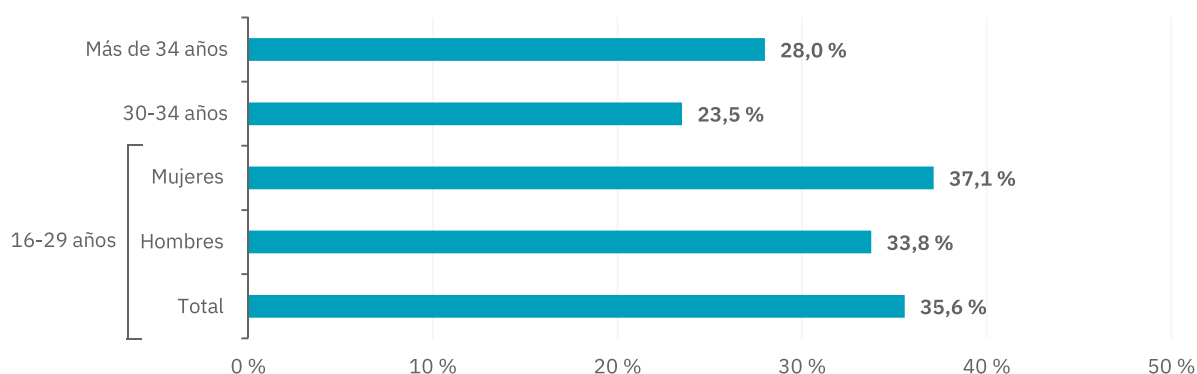
Por un lado, en 2022 el subempleo por insuficiencia de horas entre la población joven de la Comunidad alcanzó el máximo nivel desde 2017 (19,0 %), superando en más de cuatro puntos el estatal (14,3 %).

Por otra parte, al contrario de lo que sucedió en la mayoría de comunidades autónomas, la sobrecualificación aumentó anual y semestralmente hasta el 35,6 %, de manera que más de una tercera parte de las personas jóvenes con estudios superiores terminados y que no continuaban su etapa formativa estaban trabajando en puestos que exigían una menor cualificación. Al contrario de lo que sucedía en el conjunto de España, el riesgo de sobrecualificación era superior en mujeres (37,1 %) que en hombres (33,8 %).

En la Comunidad de Madrid también era más habitual que las personas jóvenes compaginaran los estudios con el trabajo (36,5 %) que en el conjunto de España (32,3 %).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población subocupada (por insuficiencia de horas)<sup>(16)</sup></b>						
Personas subocupadas	96.097	50.631	45.466	29.053	67.044	30.083
Variación interanual	15,40 %	10,97 %	20,77 %	-18,98 %	41,40 %	-31,18 %
%/total población ocupada de su misma edad	19,0 %	25,4 %	14,9 %	11,5 %	26,6 %	8,8 %
<b>Población ocupada que cursa estudios</b>						
Personas que trabajan y estudian	184.291	111.590	72.701	78.929	105.362	59.780
Variación interanual	5,23 %	34,78 %	-21,27 %	27,50 %	-6,95 %	-9,57 %
%/total población ocupada de su misma edad	36,5 %	56,1 %	23,7 %	31,1 %	41,9 %	17,4 %
<b>Población con estudios superiores</b>						
Población ocupada que no cursa estudios	182.184	45.662	136.522	84.666	97.518	167.827
Variación interanual	22,53 %	66,51 %	12,58 %	10,72 %	35,04 %	18,63 %
%/población ocupada con estudios superiores	66,9 %	55,8 %	71,8 %	70,1 %	64,4 %	79,1 %
%/población ocupada de su misma edad	36,1 %	22,9 %	44,6 %	33,4 %	38,7 %	48,9 %
%/pob. ocupada no cursa estudios de su misma edad	56,8 %	52,3 %	58,5 %	48,5 %	66,7 %	59,2 %
<b>Población sobrecualificada<sup>(17)</sup></b>						
	64.795	18.336	46.459	28.580	36.215	39.442
Variación interanual	52,24 %	67,71 %	46,90 %	18,07 %	-*	-9,40 %
%/población ocupada no cursa estudios	35,6 %	40,2 %	34,0 %	33,8 %	37,1 %	23,5 %

Gráfico 14.14 Población ocupada con estudios superiores finalizados sobrecualificada



**Notas**

(16) **Población subocupada:** personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible a asumir. Para mayor detalle, consultar la [Nota metodológica](#).

(17) **Población sobrecualificada:** personas con estudios superiores terminados con trabajos que requieren una formación académica inferior a la que poseen. Para mayor detalle, consultar la [Nota metodológica](#).

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

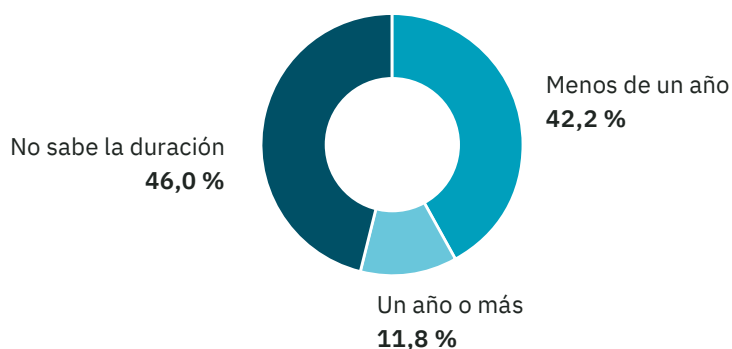
## Población asalariada

La Comunidad de Madrid registró uno de los mayores descensos de la temporalidad contractual entre la población joven, tras la entrada en vigor de la reforma laboral. Si en el primer semestre de 2021 el 46,3 % de todas las personas jóvenes asalariadas tenía contratos temporales, un año más tarde era el 36,8 %, el mínimo en España (Gráfico 0.13). La reducción de la temporalidad benefició especialmente a las mujeres jóvenes que, sin embargo, continuaban trabajando de manera temporal más frecuentemente que los hombres (el 37,7 % en las mujeres y el 35,9 % en los hombres).

Si bien es cierto que, en cifras globales, la temporalidad en el empleo retrocedió de manera significativa, en la Comunidad de Madrid en 2022 había un 23,21 % más de personas jóvenes con contratos temporales de hasta cuatro meses de duración que en 2021.

Tipo de contrato	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Personas con contrato indefinido</b>	<b>310.129</b>	<b>97.106</b>	<b>213.023</b>	<b>156.205</b>	<b>153.924</b>	<b>256.239</b>
Variación interanual	33,26 %	53,54 %	25,69 %	29,45 %	37,36 %	17,60 %
%/total pob. asalariada de su misma edad	63,2 %	49,9 %	72,0 %	64,1 %	62,3 %	81,4 %
<b>Con contrato fijo discontinuo</b>	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Variación interanual	-*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población con contrato indefinido	-*	-*	-*	-*	-*	-*
<b>Personas con contrato temporal</b>	<b>180.659</b>	<b>97.620</b>	<b>83.039</b>	<b>87.575</b>	<b>93.084</b>	<b>58.490</b>
Variación interanual	-9,86 %	3,99 %	-22,06 %	11,09 %	-23,44 %	-32,67 %
Tasa de temporalidad	36,8 %	50,1 %	28,0 %	35,9 %	37,7 %	18,6 %
<b>Duración de los contratos temporales</b>						
<b>Menos de cuatro meses</b>	<b>43.692</b>	<b>31.836</b>	<b>11.856</b>	<b>16.565</b>	<b>27.127</b>	<b>7.981*</b>
Variación interanual	23,21 %	27,49 %	13,03 %	30,44 %	19,18 %	1,35 %*
%/total población temporal de su misma edad	24,2 %	32,6 %	14,3 %	18,9 %	29,1 %	13,6 %*
<b>De cuatro meses a menos de un año</b>	<b>32.506</b>	<b>20.148</b>	<b>12.358</b>	<b>15.566</b>	<b>16.940</b>	<b>14.910</b>
Variación interanual	-23,40 %	14,31 %	-50,19 %	5,79 %	-38,89 %	-0,30 %
%/total población temporal de su misma edad	18,0 %	20,6 %	14,9 %	17,8 %	18,2 %	25,5 %
<b>Un año o más</b>	<b>21.270</b>	<b>10.110</b>	<b>11.160</b>	<b>15.710</b>	<b>5.560*</b>	<b>8.791</b>
Variación interanual	-15,00 %	-*	-47,31 %	18,12 %	-52,58 %*	28,45 %
%/total población temporal de su misma edad	11,8 %	10,4 %	13,4 %	17,9 %	6,0 %*	15,0 %
<b>No sabe (pero más de un mes)</b>	<b>73.286</b>	<b>29.189</b>	<b>44.097</b>	<b>32.764</b>	<b>40.522</b>	<b>25.608</b>
Variación interanual	-15,47 %	-33,18 %	2,51 %	3,96 %	-26,57 %	-53,56 %
%/total población temporal de su misma edad	40,6 %	29,9 %	53,1 %	37,4 %	43,5 %	43,8 %
<b>Desconocida</b>	<b>9.904</b>	<b>6.337*</b>	<b>-*</b>	<b>6.970*</b>	<b>-*</b>	<b>-*</b>
Variación interanual	-8,19 %	69,17 %*	-*	5,59 %*	-*	-*
%/total población temporal de su misma edad	5,5 %	6,5 %*	-*	8,0 %*	-*	-*

**Gráfico 14.15 Población entre 16 y 29 años con contratos temporales según la duración del contrato**  
%/total población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales



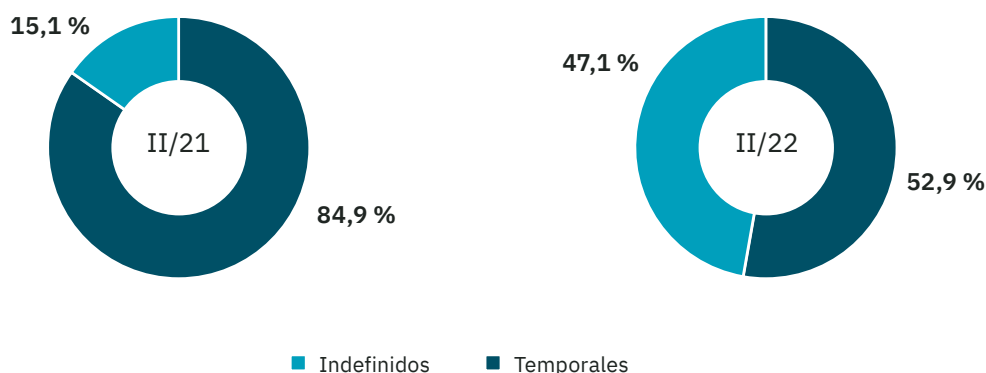
\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Contratación registrada

Como en España, el segundo trimestre de 2022 marcó un punto de inflexión en la serie histórica de la contratación registrada en la Comunidad de Madrid, es decir, de los nuevos contratos que se formalizan. Por primera vez desde que existen registros históricos, los contratos indefinidos representaron el 47,1 % de todos los contratos que suscribieron las personas jóvenes en esta comunidad, cuando anteriormente solían moverse en cotas cercanas al 10 %. No obstante, los contratos temporales por circunstancias de la producción fueron la modalidad más habitual (40,5 % del total), seguidos de cerca por los contratos indefinidos ordinarios (38,6 % del total).

	16-29 años				
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres
<b>Tipología de los contratos registrados (SEPE)</b>					
<b>Contratos indefinidos ordinarios</b>	<b>99.350</b>	<b>55.567</b>	<b>43.783</b>	<b>52.667</b>	<b>46.683</b>
Variación interanual	304,17 %	480,52 %	191,71 %	280,95 %	334,02 %
%/total contratos personas misma edad	38,6 %	37,3 %	40,5 %	39,7 %	37,5 %
<b>Otros contratos indefinidos</b>	<b>21.830</b>	<b>10.157</b>	<b>11.673</b>	<b>11.122</b>	<b>10.708</b>
Variación interanual	132,43 %	189,37 %	98,45 %	127,44 %	137,85 %
%/total contratos personas misma edad	8,5 %	6,8 %	10,8 %	8,4 %	8,6 %
<b>Contratos temporales por obra o servicio</b>	<b>6.221</b>	<b>4.011</b>	<b>2.210</b>	<b>2.411</b>	<b>3.810</b>
Variación interanual	-91,47 %	-90,43 %	-92,88 %	-93,86 %	-88,69 %
%/total contratos personas misma edad	2,4 %	2,7 %	2,0 %	1,8 %	3,1 %
<b>Contratos temporales por circunstancias de la producción</b>	<b>104.036</b>	<b>65.989</b>	<b>38.047</b>	<b>55.332</b>	<b>48.704</b>
Variación interanual	3,42 %	14,98 %	-11,93 %	5,90 %	0,75 %
%/total contratos personas misma edad	40,5 %	44,2 %	35,2 %	41,7 %	39,1 %
<b>Contratos temporales de sustitución</b>	<b>15.084</b>	<b>7.980</b>	<b>7.104</b>	<b>5.599</b>	<b>9.485</b>
Variación interanual	21,85 %	33,65 %	10,86 %	25,23 %	19,94 %
%/total contratos personas misma edad	5,9 %	5,3 %	6,6 %	4,2 %	7,6 %
<b>Contratos temporales para la práctica profesional y de formación en alternancia</b>	<b>3.234</b>	<b>2.007</b>	<b>1.227</b>	<b>1.605</b>	<b>1.629</b>
Variación interanual	-19,53 %	-12,78 %	-28,58 %	-23,90 %	-14,71 %
%/total contratos personas misma edad	1,3 %	1,3 %	1,1 %	1,2 %	1,3 %
<b>Contratos temporales para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>19</b>
Variación interanual	-	-	-	-	-
%/total contratos personas misma edad	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
<b>Contratos temporales financiados con Fondos Europeos</b>	<b>72</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>41</b>	<b>31</b>
Variación interanual	-	-	-	-	-
%/total contratos personas misma edad	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
<b>Otros contratos temporales</b>	<b>7.295</b>	<b>3.417</b>	<b>3.878</b>	<b>3.857</b>	<b>3.438</b>
Variación interanual	1.482,43 %	1.189,43 %	1.878,57 %	1.230,00 %	1.910,53 %
%/total contratos personas misma edad	2,8 %	2,3 %	3,6 %	2,9 %	2,8 %

**Gráfico 14.16 Tipología de los contratos firmados por la población entre 16 y 29 años**  
%/total contratos registrados



# Población en paro

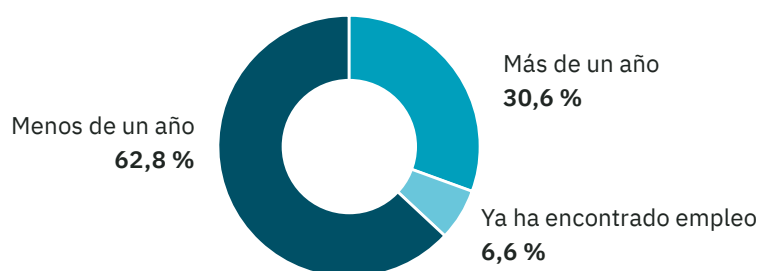
## Experiencia laboral anterior y tiempo de búsqueda de empleo

Nunca desde 2019 había existido una proporción menor de personas jóvenes desempleadas en la Comunidad de Madrid que contaran con experiencia laboral previa (62,9 %). Ello significaba que la reducción del paro que ocurrió en 2022 sirvió para que las personas jóvenes que habían quedado desempleadas tras perder su anterior puesto de trabajo pudieran reiniciar su trayectoria profesional.

El paro entre las personas jóvenes de la Comunidad de Madrid se redujo muy especialmente entre las que llevaban menos tiempo buscando trabajo. Asimismo, aunque fueran numéricamente pocas personas (5.442), era sintomático del período expansivo en el ámbito laboral que el único colectivo que creció entre 2021 y 2022 fuera justamente el de personas desempleadas pero que se iban a incorporar de manera inmediata a un nuevo empleo.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población que ha trabajado previamente</b>						
Personas en paro con experiencia laboral	52.047	26.349	25.698	24.952	27.095	31.291
Variación interanual	-46,96 %	-50,58 %	-42,65 %	-58,16 %	-29,61 %	-13,03 %
%/total población en paro de su misma edad	62,9 %	50,2 %	84,6 %	58,4 %	67,7 %	90,0 %
<b>Tiempo de búsqueda de empleo</b>						
Menos de tres meses	21.045	18.411	-*	10.026	11.019	7.173*
Variación interanual	-52,37 %	-38,39 %	-*	-58,78 %	-44,52 %	27,02 %*
%/total población en paro de su misma edad	25,4 %	35,1 %	-*	23,5 %	27,5 %	20,6 %*
De tres meses a menos de un año	30.983	19.794	11.189	19.133	11.850	5.340*
Variación interanual	-27,97 %	-28,48 %	-27,03 %	-16,90 %	-40,71 %	-59,21 %*
%/total población en paro de su misma edad	37,4 %	37,7 %	36,9 %	44,8 %	29,6 %	15,4 %*
Un año o más	25.336	9.758	15.578	10.839	14.497	20.651
Variación interanual	-39,23 %	-57,48 %	-16,89 %	-56,95 %	-12,24 %	11,96 %
%/total población en paro de su misma edad	30,6 %	18,6 %	51,3 %	25,4 %	36,2 %	59,4 %
Ya ha encontrado empleo <sup>(18)</sup>	5.442*	-*	-*	-*	-*	-*
Variación interanual	8,82 %*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población en paro de su misma edad	6,6 %*	-*	-*	-*	-*	-*

**Gráfico 14.17 Población entre 16 y 29 años en paro según el tiempo de búsqueda de empleo**  
%/total población entre 16 y 29 años en paro



**Notas**

(18) **Población en paro que ya ha encontrado empleo:** personas en paro que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán con posterioridad al período de referencia de la Encuesta de Población Activa (EPA).

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

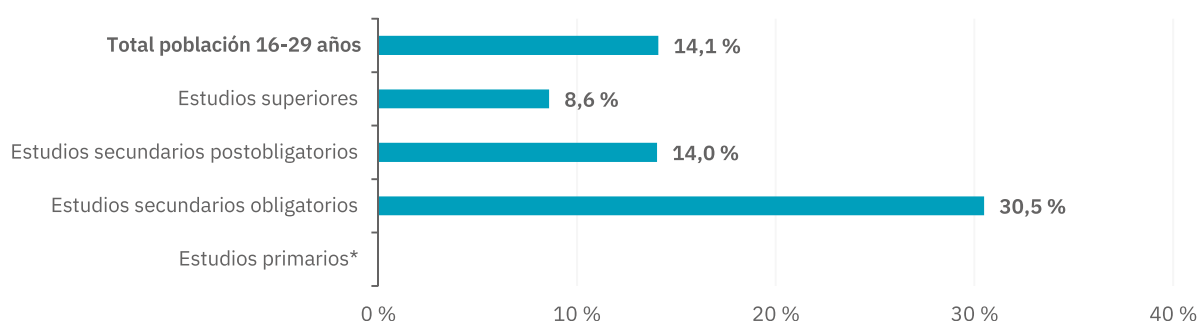
## Tasa de cobertura y paro según nivel de estudios

Indistintamente de la formación alcanzada, la población joven de la Comunidad de Madrid siempre presentaba una tasa de paro menor que en el conjunto de España. La novedad de 2022 fue que en la Comunidad de Madrid la mayor disminución del desempleo se produjo entre la población con estudios secundarios postobligatorios, cuya tasa de paro pasó del 27,3 % en el primer semestre de 2021 al 14,0 % en el primer semestre de 2022. Solamente en este colectivo de personas jóvenes la tasa de paro de las mujeres era inferior a la de los hombres.

En cuanto al grado de cobertura de las prestaciones por desempleo, no existía una diferencia apreciable entre la Comunidad de Madrid y España en el conjunto de la población joven (46,5 % en la Comunidad de Madrid y 47,5 % en España). No obstante, la Comunidad de Madrid se distinguía por el enorme contraste que existía entre mujeres y hombres jóvenes (**Gráfico 0.15**): mientras que tan solo el 41,5 % de las mujeres desempleadas con experiencia laboral previa estaba percibiendo algún tipo de prestación por desempleo, entre los hombres de su misma edad la cobertura era más de diez puntos mayor (52,6 %). Esta disparidad recogía, indirectamente, la mayor precariedad laboral de las mujeres jóvenes, que les impedía acreditar los mínimos necesarios para tener derecho a una prestación.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Paro según el nivel máximo de estudios alcanzado</b>						
<b>Estudios primarios</b>	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Variación interanual	-*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población en paro de su misma edad	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Tasa paro estudios primarios <sup>(19)</sup>	-*	-*	-*	-*	-*	-*
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	26.222	21.635	-*	15.768	10.454	6.653*
Variación interanual	-44,59 %	-39,28 %	-*	-40,85 %	-49,42 %	-33,31 %*
%/total población en paro de su misma edad	31,7 %	41,3 %	-*	36,9 %	26,1 %	19,1 %*
Tasa paro secundarios obligatorios <sup>(19)</sup>	30,5 %	56,0 %	-*	26,4 %	39,9 %	11,3 %*
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	27.565	18.448	9.117	16.465	11.100	10.756
Variación interanual	-37,20 %	-44,53 %	-14,25 %	-30,60 %	-44,95 %	-*
%/total población en paro de su misma edad	33,3 %	35,2 %	30,0 %	38,5 %	27,7 %	30,9 %
Tasa paro secundarios postobligatorios <sup>(19)</sup>	14,0 %	15,9 %	11,4 %	16,1 %	11,8 %	13,0 %
<b>Estudios superiores</b>	25.555	8.896	16.659	7.985*	17.570	14.124
Variación interanual	-23,12 %	-12,27 %	-27,89 %	-55,45 %*	14,69 %	-26,62 %
%/total población en paro de su misma edad	30,9 %	17,0 %	54,9 %	18,7 %*	43,9 %	40,6 %
Tasa paro estudios superiores <sup>(19)</sup>	8,6 %	9,8 %	8,1 %	6,2 %*	10,4 %	6,2 %
<b>Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo (junio 2022)</b>						
%/total personas en paro sin empleo anterior	29,8 %	sin datos	sin datos	29,9 %	29,7 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,87			-1,71	-1,99	
Tasa de cobertura prestaciones por desempleo	46,5 %	sin datos	sin datos	52,6 %	41,5 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,60			2,01	1,30	

**Gráfico 14.18 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado**



**Notas**

(19) Tasa de paro: porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Población inactiva

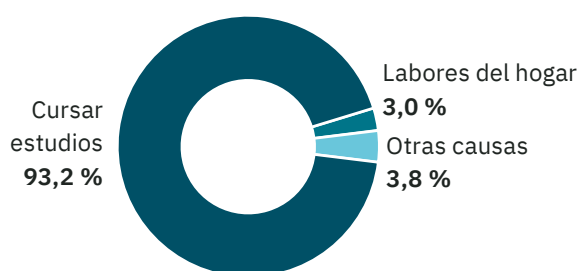
La población joven potencialmente activa desde el punto de vista laboral se redujo hasta mínimos estadísticamente significativos (6.530 personas). Esto refleja que la bolsa de personas que no buscaban trabajo, a pesar de reconocer que querían hacerlo, que había generado la crisis socioeconómica derivada de la COVID-19 prácticamente se había extinguido.

De hecho, Madrid era la comunidad autónoma con más personas jóvenes inactivas que, primordialmente, se dedicaban a estudiar (93,2 %), después de aumentar casi cuatro puntos porcentuales en tan solo un semestre.

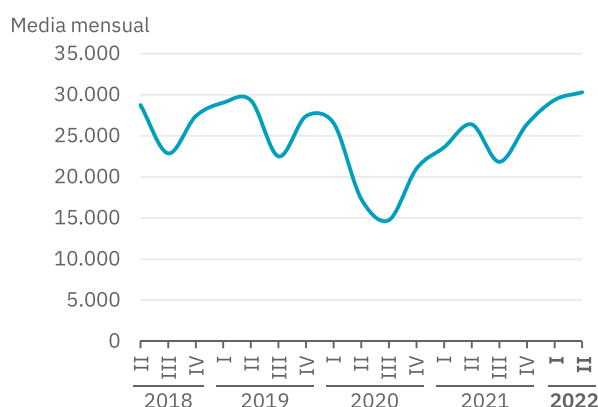
Otro apunte de interés es que casi una tercera parte de las personas becarias que cotizaban a la Seguridad Social (el 32,7 %) estaba en la Comunidad de Madrid: 30.307 personas.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población potencialmente activa <sup>(20)</sup></b>						
Número de personas	6.530*	-*	-*	-*	5.123*	-*
Variación interanual	-40,17 %*	-*	-*	-*	-4,24 %*	-*
%/total población inactiva de su misma edad	1,5 %*	-*	-*	-*	2,4 %*	-*
<b>Causa principal de inactividad</b>						
Personas que cursan estudios	401.971	368.297	33.674	206.207	195.764	9.768
Variación interanual	5,53 %	2,26 %	62,21 %	4,34 %	6,81 %	40,53 %
%/total población inactiva de su misma edad	93,2 %	96,2 %	69,4 %	95,6 %	90,7 %	28,1 %
Personas dedicadas a labores del hogar	12.973	6.173*	6.800*	-*	10.231	19.301
Variación interanual	-18,63 %	-20,73 %*	-16,63 %*	-*	-3,42 %	-5,37 %
%/total población inactiva de su misma edad	3,0 %	1,6 %*	14,0 %*	-*	4,7 %	55,5 %
Personas con una incapacidad permanente	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Variación interanual	-*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población inactiva de su misma edad	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Personas jubiladas o con alguna prestación	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Variación interanual	-*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población inactiva de su misma edad	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Personas en otras situaciones	11.537	7.656*	-*	-*	6.646*	-*
Variación interanual	15,94 %	38,82 %*	-*	-*	106,33 %*	-*
%/total población inactiva de su misma edad	2,7 %	2,0 %*	-*	-*	3,1 %*	-*

**Gráfico 14.19 Principales causas de inactividad**  
%/total población entre 16 y 29 años inactiva



**Gráfico 14.20 Evolución trimestral de las personas becarias afiliadas a la Seguridad Social**



**Notas**

(20) **Población potencialmente activa:** personas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo a quienes no lo buscan por estar jubilados/as, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.



## Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

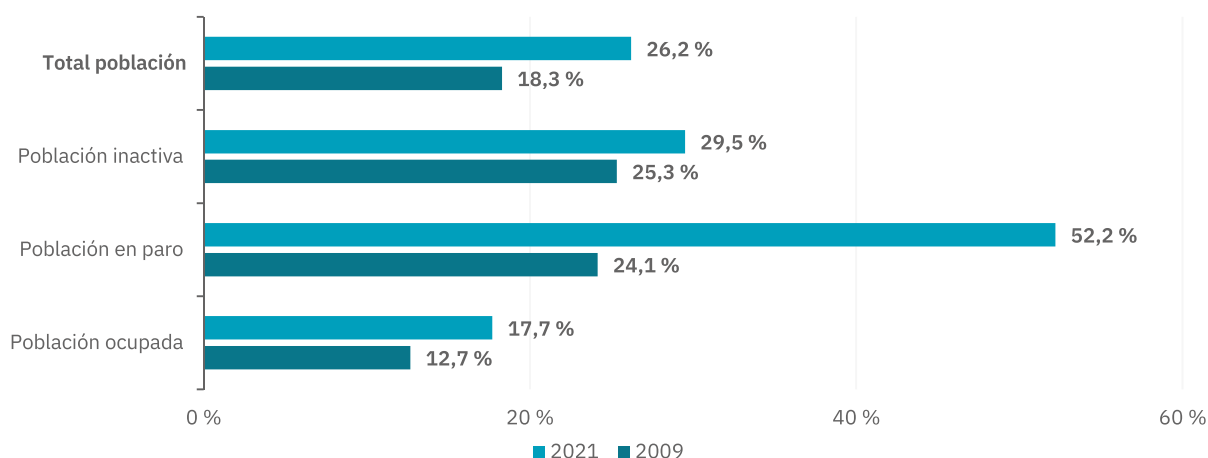
Más de una cuarta parte de las personas jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid (26,4 %) se hallaba en riesgo de pobreza y exclusión social. Aunque era una proporción inferior a la del conjunto de España (Gráfico 0.17), sí que experimentó un fuerte crecimiento, de casi cinco puntos porcentuales, en tan solo un año (del 21,3 % al 26,2 %). La pobreza creció muy particularmente entre la población joven desempleada (del 45,2 % al 52,2 %).

El género también era una dimensión muy relevante en este aspecto: mientras que los hombres mantuvieron el mismo valor del indicador AROPE entre 2020 y 2021 (25,9 %), entre las mujeres jóvenes aumentó exactamente diez puntos porcentuales (del 16,5 % al 26,5 %).

La solidez económica de las personas jóvenes también quedaba en entredicho por el hecho de que en los hogares jóvenes que contaban con un mayor poder adquisitivo que les permitía estar ocupando su propia vivienda aumentaron los casos en los que no había ninguna persona ocupada.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tasa de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) (2021) <sup>(21)</sup></b>						
Total población	26,2 %	27,7 %	23,8 %	25,9 %	26,5 %	22,1 %
Población ocupada	17,7 %	23,8 %	14,4 %	17,8 %	17,6 %	13,0 %
Población en paro	52,2 %	53,1 %	51,0 %	49,0 %	55,0 %	62,7 %
Población inactiva	29,5 %	26,4 %	50,4 %	43,7 %	41,2 %	66,0 %
<b>Capacidad adquisitiva (euros netos anuales)</b>						
Población joven sin ingresos ordinarios	365.030					21.667
%/total población de su misma edad	35,8 %					5,2 %
Hogares sin personas ocupadas	8.987	-*	5.119*	-*	-*	8.481
Variación interanual	36,27 %	-*	-*	-*	-*	-44,06 %
%/total hogares de su misma edad	9,4 %	-*	6,3 %*	-*	-*	5,3 %
Ingresos ordinarios persona joven	7.176,19	3.683,71	13.702,03	7.382,96	6.961,22	18.516,44
Salario persona joven	14.258,20	11.275,72	15.879,03	14.384,51	14.117,11	19.925,11
Variación interanual	4,56 %					
Persona joven emancipada	16.597,00	11.717,80	17.059,46	18.097,05	15.102,45	20.223,20
Persona joven no emancipada	13.133,05	11.210,35	14.978,46	12.738,04	13.599,36	18.949,55
Ingresos hogar joven	31.697,55	34.507,65	30.519,24	31.105,67	32.695,60	34.630,16
Variación interanual	-0,69 %					

Gráfico 14.21 Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 29 años según su situación laboral



**Notas**

(21) Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE): porcentaje de la población con un nivel de ingresos por unidad de consumo inferior al 60 % de la mediana, se halla en carencia material severa y/o reside en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. Más información en la *Nota metodológica*.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.



## Efecto de la inflación

En un año, el Índice de Precios del Consumo (IPC), referencia básica para medir la evolución de una cesta básica de productos y servicios que consume la población, aumentó un 8,5 % en la Comunidad de Madrid, algo por debajo del IPC estatal (9,1 %).

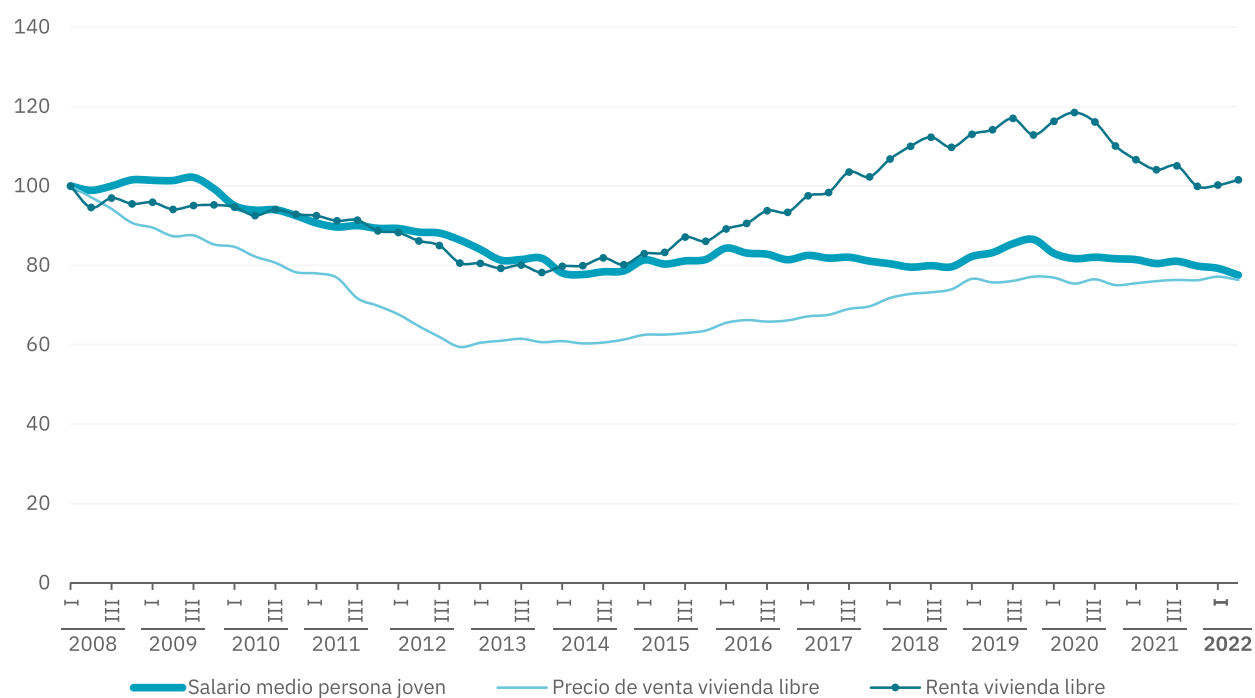
Aislando el efecto de la inflación se observaría que, de todos los componentes que se utilizan para definir las condiciones de acceso al mercado de la vivienda de la población joven, solo aumentaron los precios de compraventa (y tan solo un 0,42 % anual).

Alargando la perspectiva temporal hasta 2008, cuando estalló la burbuja inmobiliaria generada durante la década anterior, se constataría también que el salario medio que percibía una persona joven en la Comunidad era un 23,8 % inferior al de aquel momento. En términos constantes se había producido una pérdida progresiva del poder adquisitivo que se acentuó en 2022 pero que venía produciéndose desde años atrás (Gráfico 14.22).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Capacidad adquisitiva real (euros netos anuales)</b>						
Ingresos ordinarios persona joven	6.650,55	3.413,88	12.698,39	6.842,18	6.451,33	17.160,16
Variación interanual	1,91 %					
Salario persona joven	13.213,82	10.449,80	14.715,93	13.330,88	13.083,07	18.465,65
Variación interanual	-3,63 %					
Ingresos hogar joven	29.375,79	31.980,06	28.283,79	28.827,26	30.300,73	32.093,59
Variación interanual	-8,47 %					
<b>Precios de la vivienda</b>						
Renta media vivienda libre (euros/mes)	1.075,03					
Variación interanual	-2,45 %					
Precio medio vivienda libre (euros)	268.730,44					
Variación interanual	0,42 %					

**Gráfico 14.22 Evolución del salario medio de una persona joven y de los precios de la vivienda de compra y alquiler en términos constantes (precios 2006)**

Base 100 = primer trimestre 2008



## Población joven y lugar de nacimiento

De las 642.096 personas jóvenes entre 16 y 29 años empadronadas en la Comunidad de Madrid, solamente el 63,2 % había nacido en esta comunidad. El 36,8 % restante se dividía entre la población nacida en el extranjero (29,6 %) y en otras provincias (7,2 %). Si bien la inmigración interna se mantuvo muy constante desde 2017, la llegada de personas jóvenes del extranjero aumentó de manera significativa hasta 2019, contribuyendo a mitigar el retraso global en la edad de emancipación ya que, por lo general, la población joven inmigrante suele presentar una mayor tasa de emancipación residencial.

Con respecto al lugar de residencia, la población joven nacida en Madrid tenía más posibilidades de estar empadronada en otra comunidad que la del conjunto de España. El 11,9 % de las personas nacidas en la Comunidad de Madrid de entre 16 y 29 años tenía su residencia habitual fuera de esta comunidad, de las cuales el 39,5 % la tenía en Castilla-La Mancha.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Relación entre el lugar de nacimiento y residencia (2021)</b>						
<b>Población que reside en la misma provincia de nacimiento</b>	<b>642.096</b>	<b>438.430</b>	<b>203.666</b>	<b>330.291</b>	<b>311.805</b>	<b>205.904</b>
%/total población de su misma edad	63,2 %	70,4 %	51,8 %	65,0 %	61,4 %	48,0 %
Variación 2017 (puntos porcentuales)	-1,77	0,28	-5,42	-2,14	-1,41	-4,68
<b>Población residente que nació en otra provincia</b>	<b>73.373</b>	<b>28.910</b>	<b>44.463</b>	<b>35.317</b>	<b>38.056</b>	<b>66.773</b>
%/total población de su misma edad	7,2 %	4,6 %	11,3 %	6,9 %	7,5 %	15,6 %
Variación 2017 (puntos porcentuales)	-0,50	-0,46	-0,34	-0,46	-0,53	-0,12
<b>Población nacida en el extranjero</b>	<b>300.761</b>	<b>155.558</b>	<b>145.203</b>	<b>142.761</b>	<b>158.000</b>	<b>156.457</b>
%/total población de su misma edad	29,6 %	25,0 %	36,9 %	28,1 %	31,1 %	36,5 %
Variación 2017 (puntos porcentuales)	2,26	0,18	5,76	2,60	1,94	4,80

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Lugar de residencia de la población entre 16 y 34 años nacida en la comunidad y que reside en España (2021)</b>						
<b>Comunidad autónoma de residencia actual</b>						
Andalucía	1,4 %	1,3 %	1,6 %	1,3 %	1,5 %	2,2 %
Aragón	0,2 %	0,2 %	0,3 %	0,2 %	0,2 %	0,3 %
Asturias (Principado de)	0,2 %	0,2 %	0,2 %	0,2 %	0,2 %	0,3 %
Baleares (Illes)	0,4 %	0,3 %	0,6 %	0,3 %	0,4 %	0,8 %
Canarias	0,5 %	0,4 %	0,7 %	0,5 %	0,5 %	0,8 %
Cantabria	0,2 %	0,1 %	0,2 %	0,1 %	0,2 %	0,2 %
Castilla y León	1,2 %	1,1 %	1,3 %	1,2 %	1,2 %	1,5 %
Castilla-La Mancha	4,7 %	4,6 %	5,0 %	4,8 %	4,7 %	5,9 %
Cataluña	0,5 %	0,4 %	0,8 %	0,5 %	0,6 %	1,1 %
Ceuta y Melilla	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %
Comunitat Valenciana	1,0 %	0,9 %	1,3 %	1,0 %	1,1 %	1,6 %
Euskadi	0,2 %	0,2 %	0,3 %	0,2 %	0,2 %	0,4 %
Extremadura	0,5 %	0,5 %	0,6 %	0,5 %	0,5 %	0,8 %
Galicia	0,4 %	0,4 %	0,5 %	0,4 %	0,4 %	0,6 %
<b>Madrid (Comunidad de)</b>	<b>88,1 %</b>	<b>89,1 %</b>	<b>86,0 %</b>	<b>88,2 %</b>	<b>88,0 %</b>	<b>82,9 %</b>
Murcia (Región de)	0,3 %	0,2 %	0,3 %	0,3 %	0,3 %	0,4 %
Navarra (Comunidad Foral de)	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %
La Rioja	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %
<b>Total reside en otra comunidad</b>	<b>11,9 %</b>	<b>10,9 %</b>	<b>14,0 %</b>	<b>11,8 %</b>	<b>12,0 %</b>	<b>17,1 %</b>

## Población joven y movimientos migratorios

A pesar de retroceder por segundo año consecutivo, el saldo migratorio con el exterior de la Comunidad de Madrid entre la población de 15 a 29 años era netamente positivo y el segundo mayor de España (Gráfico 0.4). En 2021, último año para el que hay datos, llegaron 37.567 personas jóvenes de otros países y emigraron 19.695.

No obstante, la emigración hacia el extranjero creció un 56,20% entre 2020 y 2021 (y un 27,9 % en comparación con 2019, antes del freno a la movilidad residencial que supuso la irrupción de la COVID-19). El 19,7 % de todas las personas emigrantes en 2021 eran de nacionalidad española, aunque el incremento de las emigraciones se debió principalmente a las personas de nacionalidad extranjera

	15-29 años					30-34 años
	Total	15-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Saldo migratorio con el extranjero (2021) <sup>(22)</sup></b>						
Total saldo migratorio con el extranjero	17.872	12.629	5.243	8.785	9.087	2.248
Variación interanual	-17,34 %	-3,82 %	-38,25 %	-14,82 %	-19,64 %	-59,95 %
Saldo por cada 1.000 personas residentes	16,5	18,1	13,5	16,1	16,8	5,4
<b>Saldo personas de nacionalidad española</b>						
Saldo personas de nacionalidad española	1.797	1.914	-117	1.104	693	-472
Variación interanual	1.360,98 %	155,54 %	81,31 %	661,38 %	3.250,00 %	38,86 %
<b>Saldo personas de nacionalidad extranjera</b>						
Saldo personas de nacionalidad extranjera	16.075	10.715	5.360	7.681	8.394	2.720
Variación interanual	-25,23 %	-13,46 %	-41,21 %	-24,46 %	-25,91 %	-57,40 %
<b>Flujos de emigración con destino al extranjero (2021) <sup>(23)</sup></b>						
Total personas emigrantes	19.695	8.878	10.817	9.306	10.389	10.050
Variación interanual	56,20 %	51,61 %	60,18 %	55,93 %	56,44 %	61,08 %
<b>Personas de nacionalidad española</b>						
Personas de nacionalidad española	3.873	1.913	1.960	1.789	2.084	2.006
Variación interanual	7,14 %	5,46 %	8,83 %	3,83 %	10,15 %	6,14 %
%/total personas emigrantes	19,7 %	21,5 %	18,1 %	19,2 %	20,1 %	20,0 %
<b>Personas de nacionalidad extranjera</b>						
Personas de nacionalidad extranjera	15.822	6.965	8.857	7.517	8.305	8.044
Variación interanual	75,92 %	72,32 %	78,86 %	77,08 %	74,88 %	84,96 %
%/total personas emigrantes	80,3 %	78,5 %	81,9 %	80,8 %	79,9 %	80,0 %
<b>Flujos de inmigración procedente del extranjero (2021) <sup>(24)</sup></b>						
Total personas inmigrantes	37.567	21.507	16.060	18.091	19.476	12.298
Variación interanual	9,75 %	13,28 %	5,35 %	11,12 %	8,51 %	3,76 %
<b>Personas de nacionalidad española</b>						
Personas de nacionalidad española	5.670	3.827	1.843	2.893	2.777	1.534
Variación interanual	51,69 %	49,32 %	56,85 %	54,87 %	48,50 %	37,21 %
%/total personas inmigrantes	15,1 %	17,8 %	11,5 %	16,0 %	14,3 %	12,5 %
<b>Personas de nacionalidad extranjera</b>						
Personas de nacionalidad extranjera	31.897	17.680	14.217	15.198	16.699	10.764
Variación interanual	4,61 %	7,65 %	1,05 %	5,45 %	3,86 %	0,28 %
%/total personas inmigrantes	84,9 %	82,2 %	88,5 %	84,0 %	85,7 %	87,5 %

### Notas

(22) **Saldo migratorio con el extranjero:** diferencia entre el número de personas inmigrantes y el número de personas emigrantes, esto es, la diferencia entre el número de personas que han llegado y han salido de España en un período determinado.

(23) **Flujos de emigración con destino al extranjero:** personas emigrantes, aquellas que se han dado de baja del padrón de algún municipio de España para ir a residir en el extranjero.

(24) **Flujos de inmigración procedente del extranjero:** personas inmigrantes, aquellas que se han inscrito en el padrón de algún municipio de España procedentes de otro país.

## COMUNIDAD DE MADRID

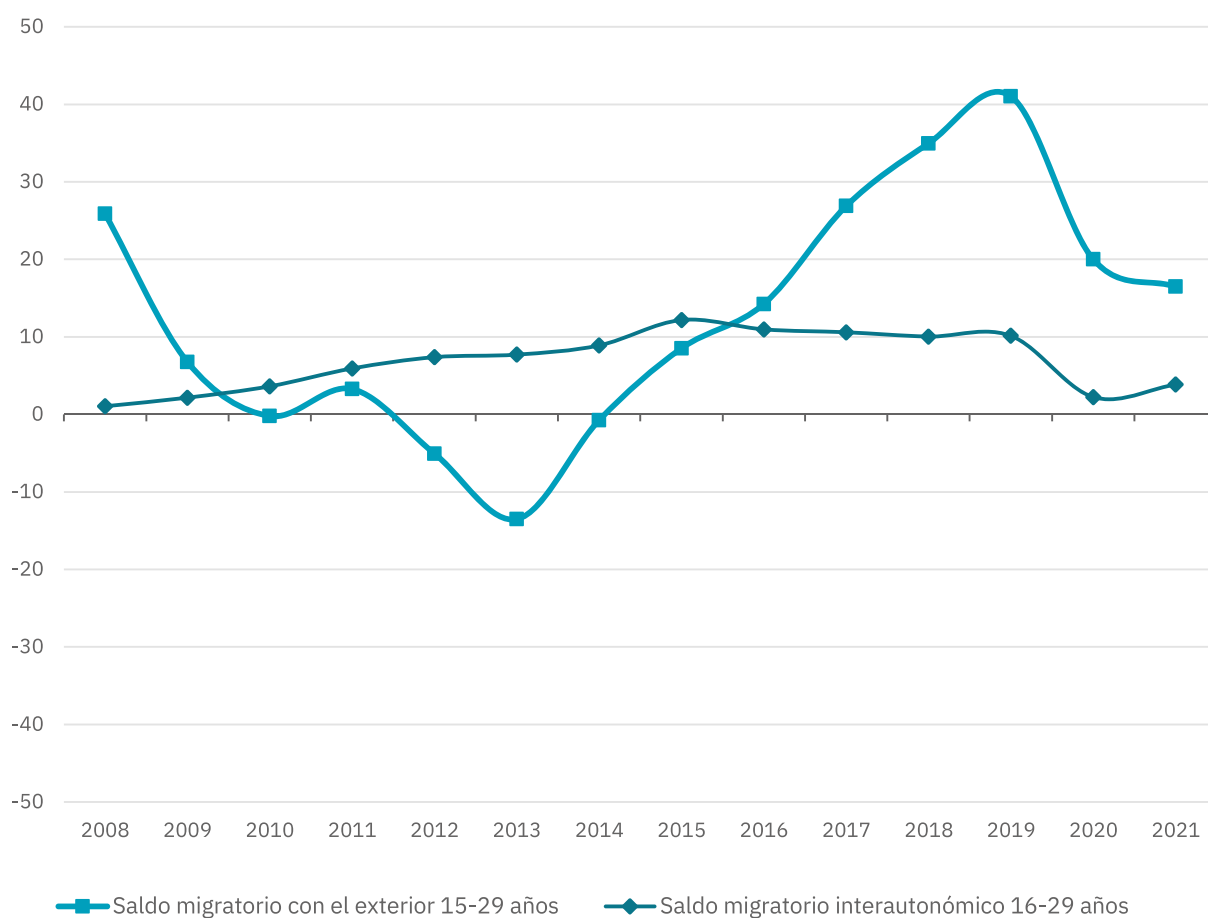
Como ya había ocurrido en 2020, el aumento de la población joven en la Comunidad de Madrid motivado por la llegada de personas de otras comunidades autónomas se redujo sustancialmente. En 2021 el saldo migratorio interautonómico apenas equivalía a 3,8 personas por cada 1.000 habitantes, una cifra solo equivalente a la que se había registrado antes de 2011, diez años atrás (**Gráfico 14.23**). Con todo, Madrid era la tercera comunidad autónoma con un saldo migratorio interior más positivo, después de Illes Balears y Canarias (**Gráfico 0.4**).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Saldo migratorio interautonómico (2021) <sup>(25)</sup></b>						
Total saldo migratorio interautonómico	3.896	1.368	2.528	1.990	1.906	-720
Variación interanual	72,70 %	154,75 %	47,06 %	52,37 %	100,63 %	26,83 %
Saldo por cada 1.000 personas residentes	3,8	2,2	6,5	3,9	3,8	-1,7

	15-29 años					30-34 años
	Total	15-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Saldo migratorio interautonómico (2021) <sup>(25)</sup></b>						
Saldo personas nacionalidad española	3.492	984	2.508	1.823	1.669	-551
Variación interanual	52,49 %	135,97 %	33,90 %	36,45 %	74,95 %	17,88 %
Saldo personas nacionalidad extranjera	336	316	20	132	204	-169
Variación interanual	333,33 %	3.060,00 %	112,99 %	223,36 %	651,35 %	46,01 %

### Gráfico 14.23 Evolución del saldo migratorio de la población joven

Saldo / 1.000 personas jóvenes residentes



#### Notas

(25) **Saldo migratorio interautonómico:** diferencia entre el número de personas que han llegado a una comunidad autónoma procedentes de otras y las que la han abandonado para irse a otras. Refleja los cambios de residencia entre comunidades autónomas.

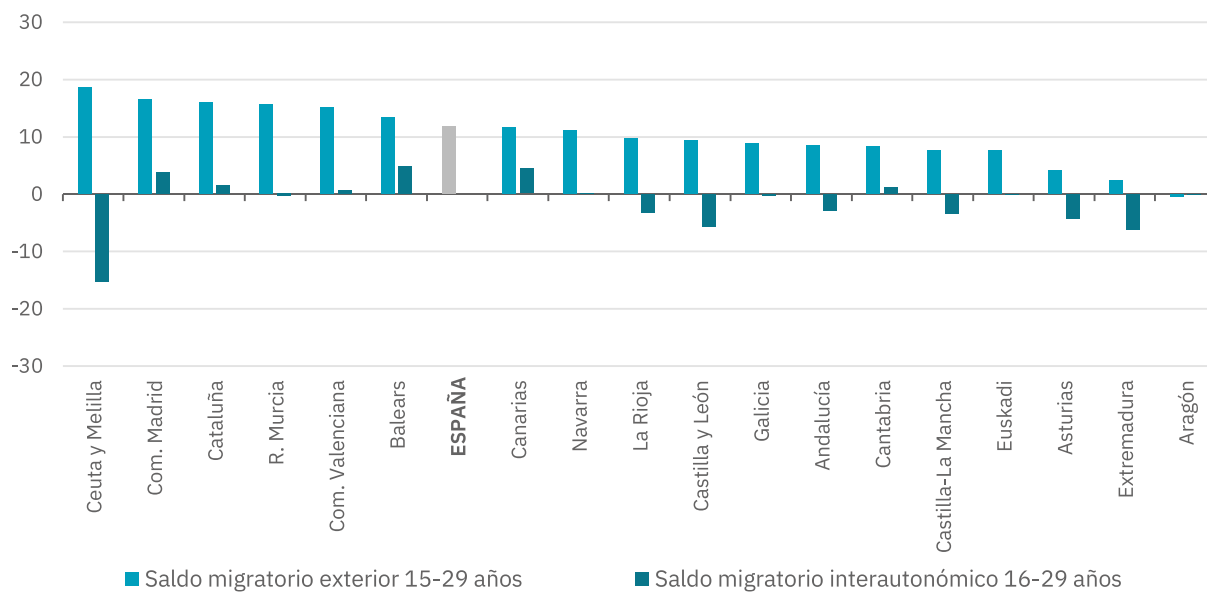
# ANEXO

Gráficos de comparativa estatal

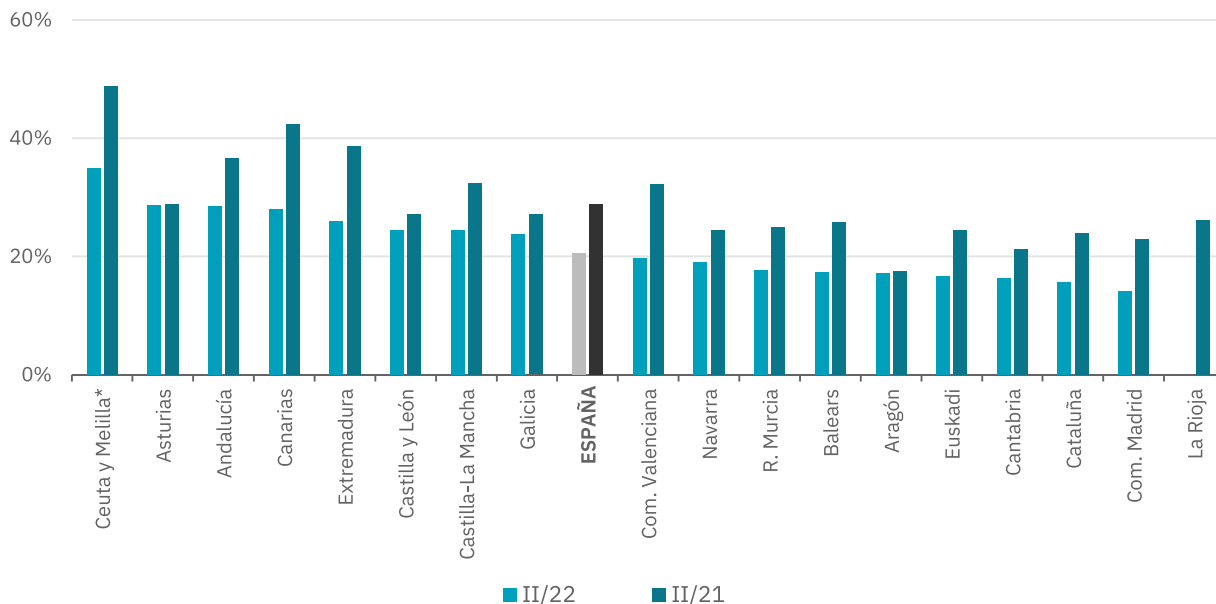


### 0.4 Saldo migratorio de la población joven Año 2021

Saldo / 1.000 personas jóvenes residentes



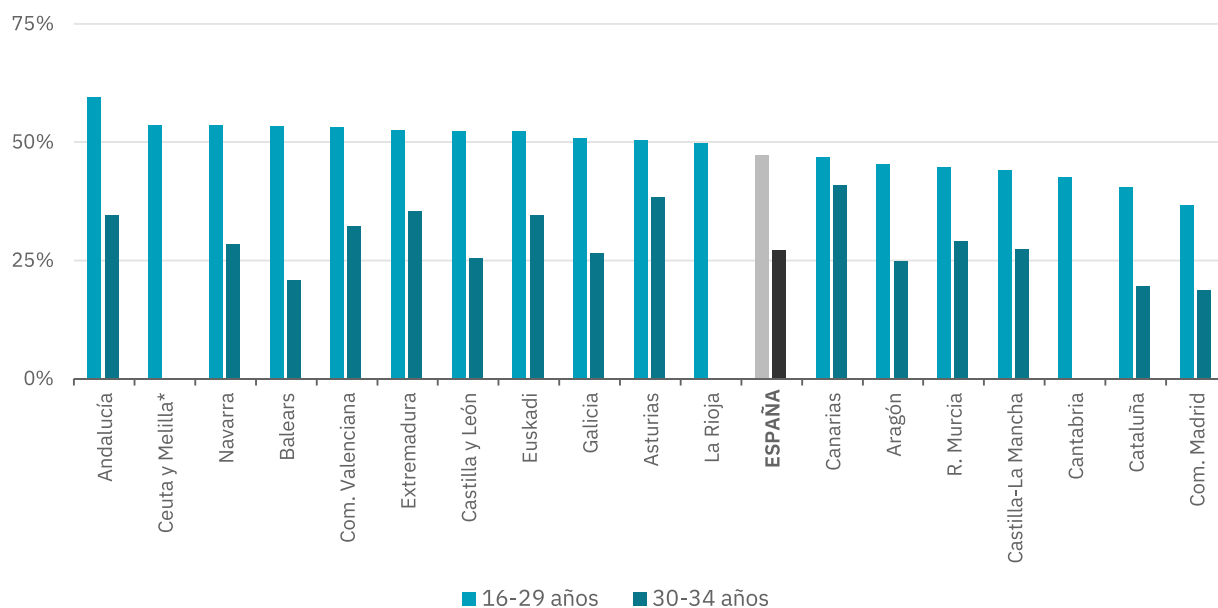
### 0.7 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años Segundo trimestre 2021 - segundo trimestre 2022



\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

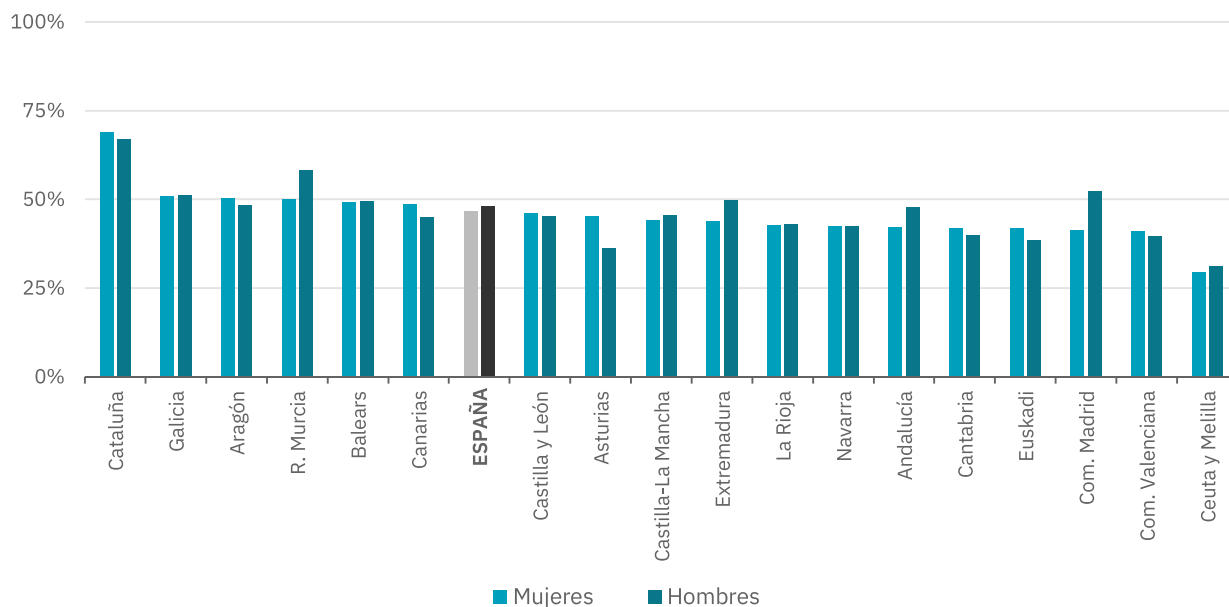
### 0.13 Tasa de temporalidad de la población entre 16 y 34 años Segundo trimestre de 2022

%/total población asalariada



### 0.15 Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo de la población entre 16 y 29 años Segundo trimestre de 2022

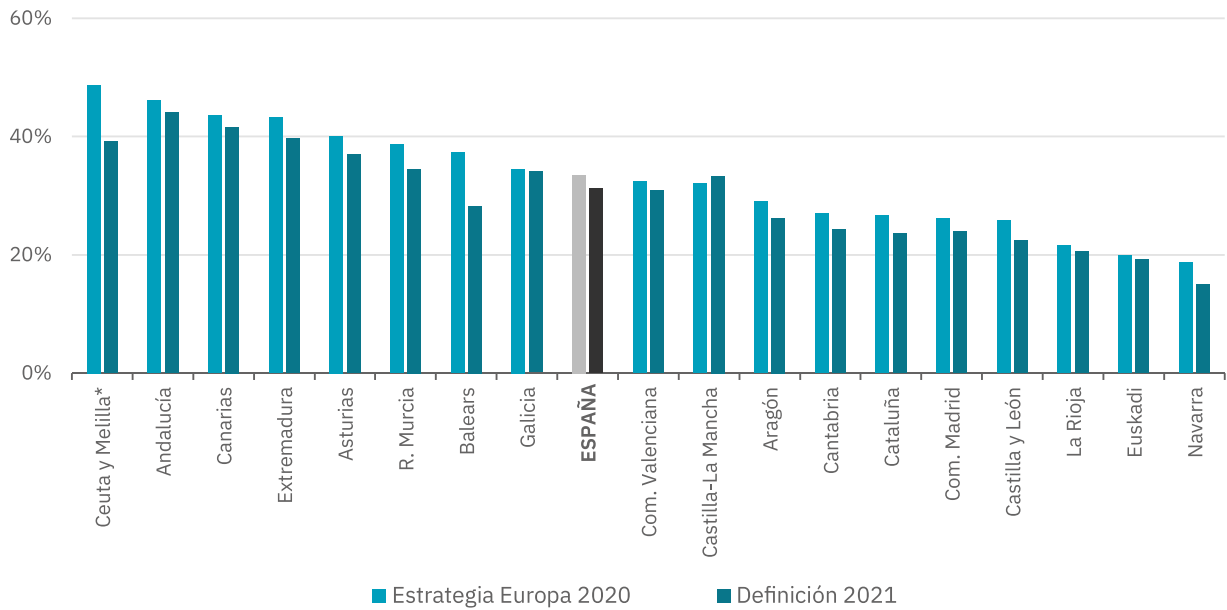
%/total población en paro



\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

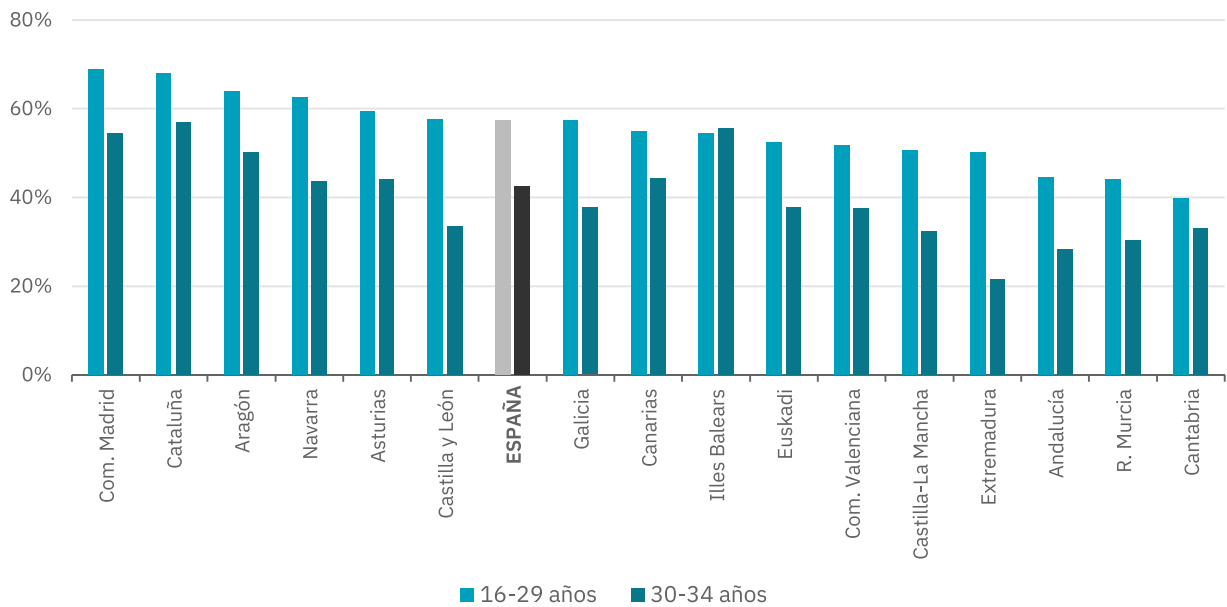
**0.17 Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 29 años**  
Año 2021

%/total población misma edad



**0.18 Personas jóvenes emancipadas en viviendas de alquiler**  
Año 2020

%/total población emancipada de su misma edad



\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.





# NOTA METODOLÓGICA



**Aunque la periodicidad del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* es semestral, la información contenida en las tablas se refiere siempre al último trimestre considerado, en este caso, el segundo trimestre de 2022.**

## Conceptos

• Número de personas jóvenes .....	36	• Población ocupada.....	40
• Personas jóvenes emancipadas .....	36	• Población en paro .....	40
• Tasa de emancipación residencial o domiciliaria	36	• Población inactiva.....	40
• Hogares jóvenes.....	36	• Tasa de actividad.....	41
• Tasa de principalidad .....	36	• Tasa de empleo .....	41
• Hogares unipersonales .....	36	• Tasa de paro .....	41
• Nivel de formación alcanzado .....	36	• Personas en paro con experiencia laboral.....	41
• Régimen de tenencia de las viviendas .....	37	• Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo.....	41
• Personas que comparten viviendas en alquiler... 37		• Situación profesional en la actividad principal ....	41
• Coste efectivo de la vivienda actual.....	37	• Tipo de jornada.....	41
• Hogares sobreendeudados.....	37	• Personas con contratos fijos discontinuos .....	41
• Coste de los suministros y servicios de la vivienda .....	37	• Empleo involuntario a tiempo parcial.....	41
• Precio de la vivienda libre de compra .....	37	• Población asalariada.....	41
• Precio de la vivienda protegida de compra.....	37	• Población subocupada.....	42
• Renta media de alquiler .....	38	• Población sobrecualificada .....	42
• Ratio de solvencia .....	38	• Contratación registrada .....	42
• Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria) .....	38	• Población potencialmente activa .....	43
• Renta máxima tolerable.....	38	• Causa principal de inactividad.....	43
• Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria).....	38	• Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social .....	43
• Importe de la entrada inicial para la compra.....	39	• Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE) .....	44
• Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.....	39	• Hogares sin personas ocupadas .....	44
• Coste de acceso a un piso compartido en alquiler.....	39	• Salario neto de una persona joven .....	44
• Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria) .....	39	• Ingresos netos de un hogar joven .....	45
• Superficie máxima tolerable de alquiler .....	39	• Ingresos ordinarios de una persona joven.....	45
• Superficie construida.....	39	• Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia.....	46
• Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria) .....	39	• Relación entre el lugar de nacimiento y residencia .....	46
• Población activa .....	40	• Saldo migratorio con el extranjero .....	46
		• Flujos de emigración con destino al extranjero ...	47
		• Flujos de inmigración procedente del extranjero	47
		• Saldo migratorio interautonómico.....	47

### Población total y emancipada

#### Número de personas jóvenes

Personas entre 16 y 34 años que residen en España según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPA no considera los denominados «hogares colectivos» (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.), aunque sí las familias que residen en ellos formando un grupo independiente (como, por ejemplo, los/las directores/as y los/las conserjes de los centros penitenciarios).

#### Personas jóvenes emancipadas

Personas jóvenes que constan como «persona de referencia», «cónyuge» o «persona no emparentada» en la EPA.

#### Tasa de emancipación residencial o domiciliaria

Porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

Las tasas «desestacionalizadas» que se publican en las fichas se calculan obteniendo el promedio de las tasas de los cuatro últimos trimestres (incluyendo el trimestre considerado).

#### Hogares jóvenes

Número de personas jóvenes que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA.

#### Tasa de principalidad

Porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA sobre el total de población de su misma edad.

#### Hogares unipersonales

Hogares en los que únicamente reside la «persona de referencia» de la vivienda

### Nivel de estudios

#### Nivel de formación alcanzado

Nivel máximo de estudios que declaran haber alcanzado las personas entrevistadas en la EPA, clasificado según los niveles educativos en programas que establece la CNED-2014. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se establecen cuatro grandes grupos partiendo de las categorías de la CNED-2014:

- **Población con estudios primarios:** incluye la población analfabeta y la población con estudios primarios completos o incompletos.
- **Población con estudios secundarios obligatorios:** población con la primera etapa de educación secundaria o similar (de orientación general o profesional).
- **Población con estudios secundarios postobligatorios:** población con la segunda etapa de educación secundaria (de orientación general o profesional), educación postsecundaria no superior o formación profesional básica.
- **Población con estudios superiores:** población con enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller de duración igual o superior a dos años; grados universitarios de 240 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares; grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares; o enseñanzas de doctorado.

## Población joven y mercado de la vivienda

### Régimen de tenencia de las viviendas

Modalidad de ocupación de las viviendas en las que hay personas jóvenes emancipadas, según la Encuesta Continua de Hogares (ECH-INE). La ECH distingue entre cuatro modalidades posibles de viviendas: «propia por compra, totalmente pagada, heredada o donada», «propia por compra con hipotecas», «alquilada» y «cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, la empresa...». La última edición de la ECH corresponde al año 2019, pero los microdatos, a partir de los cuales se calcula esta variable, se refieren al 1 de enero de 2020.

### Personas que comparten viviendas en alquiler

Personas emancipadas que, según la ECH, residen en viviendas de alquiler en las que la tipología del hogar pertenece a «pareja sin hijos y otras personas alguna de ellas no tiene relación de parentesco con la pareja», «personas que no forman pareja y, si tienen parentesco, es distinto de padre e hijo» u «otros tipos de hogar, con más de un núcleo».

### Coste efectivo de la vivienda actual

Relación, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF-INE), entre el importe mensual del alquiler y del «alquiler imputado a la propiedad» y los ingresos mensuales netos de los hogares que residen en viviendas de alquiler y en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes, respectivamente.

Como un préstamo hipotecario no se considera estrictamente un gasto sino una inversión en capital, en la EPF se estima el «alquiler imputado a la propiedad», esto es, el alquiler que debería pagar el hogar propietario de una vivienda si fuera inquilino de la misma. La estimación del alquiler imputado se realiza mediante una valoración subjetiva del propio hogar en el momento de la entrevista y una valoración objetiva, basada en el precio medio de compra de las viviendas que el INE obtiene de la colaboración con el Consejo General del Notariado.

Se entiende como hogares jóvenes aquellos en los que hay una persona joven que no convive con sus respectivos padres y/o madres.

### Hogares sobreendeudados

Hogares en los que el importe del alquiler y del alquiler imputado a la vivienda supone más del 40 % de los ingresos totales del hogar según la EPF. Solo se consideran como sobreendeudados (por motivos estrictamente residenciales) los hogares que viven en viviendas de alquiler o en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes.

### Coste de los suministros y servicios de la vivienda

Importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad, según la EPF. Se ofrece el valor mensual de dicho importe y el porcentaje que representa sobre los ingresos netos de los hogares que asumen algún gasto por al menos uno de estos conceptos.

Como recomienda el propio INE, en el análisis del gasto por Comunidades Autónomas el nivel máximo de desagregación debe ser cuatro dígitos de la Clasificación de Bienes y Servicios (COICOP), de manera que en el coste de los suministros y los servicios de las viviendas no se puede diferenciar entre las viviendas principales y no principales.

### Precio de la vivienda libre de compra

Valor medio de tasación de la vivienda libre de compra publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (serie con base el año 2005), aplicado a una vivienda de 100 metros cuadrados construidos. En las comparativas históricas se ha incorporado también la serie homogénea 1995-2004 ofrecida por el propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El 1 de junio de 2015 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana modificó los criterios de distinción entre las viviendas de obra nueva y de segunda mano. Se sustituyeron los dos años de antigüedad por cinco años. La serie histórica fue revisada a partir del primer trimestre de 2014.

### Precio de la vivienda protegida de compra

Valor medio de tasación de la vivienda de compra que ha recibido cualquier tipo de subvención pública para su construcción, según los datos publicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aplicado a una vivienda de 90 metros cuadrados construidos.

### Renta media de alquiler

Precio de oferta de las viviendas libres en alquiler que recogen los informes que publica el portal Idealista.com, aplicando una superficie media de 80 metros cuadrados construidos.

En marzo de 2019 Idealista adoptó una nueva metodología, que ha obligado a revisar retrospectivamente los valores publicados con anterioridad en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*.

Según informa Idealista, se tienen en cuenta «inmuebles únicos, no erróneos, en mercado que hayan tenido actividad en el período», se eliminan los «inmuebles con dirección errónea», los «inmuebles que no tienen al menos 3 visitas», los «inmuebles marcados como fraudulentos o erróneos por los procesos de *customer care* de idealista», las «superficies, precios o precios unitarios erróneos (determinados por criterio experto y en base al estudio de las distribuciones de frecuencias de estos atributos para las tipologías de estudio)» y «todos aquellos valores que tienen precios unitarios fuera de un intervalo de confianza del 95 % con un error del 5 %».

Renta media alquiler de un piso compartido:

Euros mensuales que tienen los anuncios de pisos compartidos de alquiler según el informe anual que publica el portal Pisos.com.

La fuente son los anuncios de pisos compartidos existentes en la web pisoscompartidos.com y comprende anuncios particulares de pisos, dúplex, apartamentos, áticos y casas, «excluyendo tipologías que puedan desvirtuar la coherencia de los valores».

Los datos autonómicos solo recogen los valores de las capitales provinciales.

### Ratio de solvencia

Número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

### Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio del precio máximo que debería tener una vivienda libre de 100 metros cuadrados construidos en régimen de compra, para que el coste mensual de amortización de un préstamo hipotecario (por el 80 % de su valor) resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica el precio máximo tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis de que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Renta máxima tolerable

Cálculo propio del alquiler máximo mensual que debería tener una vivienda libre de alquiler para que su pago resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica la renta máxima tolerable con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística altamente improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80 % del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (1,493 %, tipo medio del primer trimestre de 2022 y 1,654 %, tipo medio del segundo trimestre de 2022) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2019, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad .

### Importe de la entrada inicial para la compra

Ahorro previo necesario para hacer frente al 30 % del precio de venta de la vivienda libre y que queda excluido de la financiación hipotecaria. Esta cantidad incluye el 20 % del precio que es objeto de financiación hipotecaria y un 10 % adicional para hacer frente a los gastos que conlleva cualquier operación de compraventa de viviendas (notaría, gravámenes, tasación, etc.).

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que entró en vigor el pasado 16 de junio de 2019, altera la asunción de los costes que implica la suscripción de un préstamo hipotecario por parte de las personas prestatarias. A partir de este momento, las personas titulares de préstamos hipotecarios solo deben hacerse cargo de los gastos de la tasación. Todos los demás gastos (gestoría, aranceles notariales para la escritura, inscripción en el registro de la propiedad o el impuesto de AJD) corren a cuenta de las entidades financieras. La nueva Ley del crédito hipotecario solo atañe a los costes de formalizar un préstamo hipotecario. Los derivados de la compraventa en sí misma no se ven alterados y deben ser asumidos por las personas que adquieren la vivienda.

### Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un alquiler de mercado. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir, ni las garantías adicionales exigidas para la suscripción de un contrato del alquiler (fianzas, avales, seguros, etc.).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.

### Coste de acceso a un piso compartido en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un piso compartido en alquiler. No se incluyen los gastos adicionales que puede conllevar alquilar una habitación (fianza, prorrata de los suministros...).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso a un piso compartido en alquiler.

### Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera inicialmente más del 30 % del salario neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Superficie máxima tolerable de alquiler

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuyo alquiler no supusiera inicialmente más del 30 % del salario

neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de alquiler con los ingresos ordinarios medios de la población joven,

ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a

título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Superficie construida

Metros cuadrados comprendidos dentro de los cierres exteriores de la vivienda, de manera que incluye todos los elementos (muros, tabiques, terrazas, etc.).

### Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria)

Euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta neta al pago de una hipoteca media por una vivienda libre durante el primer año de amortización (bajo el supuesto de que el tipo de interés de la hipoteca se revisa una vez al año). El 30 % se considera como el umbral máximo de endeudamiento que garantiza la viabilidad de un préstamo hipotecario. La diferencia se calcula con res-

pecto al salario medio neto de una persona joven y los ingresos medios netos de un hogar joven. No se publica el diferencial de los ingresos mínimos para adquirir una vivienda con respecto a los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Población joven y mercado de trabajo

#### Población activa

Conjunto de personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (EPA).

#### Población ocupada

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia (EPA).

Incluye las personas que, durante la semana de referencia, han trabajado al menos una hora a cambio de un salario o cualquier forma de retribución, sea en metálico o en especie.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, vacaciones o licencia de maternidad, se computan como personas con trabajo. Por el contrato, las personas ausentes por tener contratos fijos discontinuos, por ser trabajadoras estacionales o por estar en espera para incorporarse a un nuevo empleo, no se consideran ocupadas.

Las personas ausentes por otros motivos distintos de los anteriores (estar disfrutando una excedencia por nacimiento de un hijo o hija, tener jornada de verano u horario flexible, estar desempeñando actividades de representación sindical, mal tiempo, paro parcial por razones técnicas o económicas, expediente de regulación, estar en huelga o conflicto laboral, haber recibido enseñanza o formación fuera del establecimiento, razones personales o responsabilidades familiares), se consideran ocupadas asalariadas si perciben al menos el 50 % de su sueldo o si van a reincorporarse a su empleo en los próximos tres meses.

#### Población en paro

Se consideran paradas, según la EPA, todas las personas de 16 o más años que reúnen simultáneamente las siguientes condiciones:

- Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante las cuatro semanas precedentes.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, solamente en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

#### Población inactiva

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni «población contada aparte» durante la semana de referencia (EPA). La población «contada aparte» incluía los hombres que cumplían el servicio militar obligatorio (o el servicio social sustitutorio) que desapareció en diciembre de 2001.

La población inactiva comprende las siguientes categorías:

- Las personas que se ocupan de su hogar.
- Las personas estudiantes.
- Las personas jubiladas o prejubiladas.
- Las personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Las personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluyendo las ayudas familiares).



- Las personas incapacitadas para trabajar.
- Las personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada.

### Tasa de actividad

Porcentaje de población activa sobre el total de población de su misma edad.

### Tasa de empleo

Porcentaje de población ocupada sobre el total de población de su misma edad.

### Tasa de paro

Porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

### Personas en paro con experiencia laboral

Personas desempleadas que han trabajado con anterioridad. La diferencia con respecto al total de población en paro correspondería, pues, a las personas que buscan su primer empleo.

### Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo

Porcentaje de las personas en paro registrado con experiencia laboral o beneficiarias del subsidio para eventuales agrarios que perciben cualquier tipo de prestación por desempleo (prestación contributiva, subsidio de desempleo, renta agraria, subsidio agrario, Renta Activa de Inserción o Programa de Activación para el Empleo).

Elaboración propia a partir de los informes mensuales publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

### Situación profesional en la actividad principal

Distribución de la población ocupada en los distintos epígrafes que establece la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la XV Conferencia de Estadísticos del Trabajo e 1993 (CISE-93):

- Empresarios/as con personas asalariadas.
- Trabajadores/as independientes o empresario/as sin personas asalariadas.
- Ayuda en la empresa o negocio familiar.
- Personas asalariadas (tanto del sector público como privado).
- Otras situaciones.

Para simplificar la exposición de resultados, dentro de la categoría «Otras situaciones» se incluyen también las personas integrantes de una cooperativa.

### Tipo de jornada

En la EPA se distingue entre jornadas a tiempo completo y jornada a tiempo parcial según el número de horas semanales trabajadas de manera habitual: en las jornadas a tiempo completo no puede ser inferior a 30 horas, y en las jornadas a tiempo parcial no puede ser superior a las 35 horas.

### Personas con contratos fijos discontinuos

Personas asalariadas cuyo contrato indefinido no es permanente a lo largo del tiempo, según la EPA.

La definición de los contratos fijos discontinuos en la EPA no coincide con la que emplea la Seguridad Social, según la cual el tipo de jornada de las personas trabajadoras por cuenta ajena puede ser completa, parcial o fija discontinua. Sin embargo, en la EPA, la jornada sólo puede ser completa o parcial. De esta manera, en la EPA pueden existir personas con contratos fijos discontinuos a tiempo parcial.

Por lo general, la Seguridad Social arroja cifras superiores de contratos fijos discontinuos.

### Empleo involuntario a tiempo parcial

Personas que, según la EPA, trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

### Población asalariada

Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas que, según la EPA, se encuentran en alguna de las siguientes categorías:

- **Trabajando:** personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- **Con empleo pero sin trabajar:** personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes

del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado/a en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

### Población subocupada

Personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y estaría dispuesta a asumir, según la EPA. A nivel operativo, una persona ocupada como subempleada por insuficiencia de horas debe reunir simultáneamente los siguientes tres criterios en el período de referencia establecido en la EPA:

- Deseo de trabajar más horas.
- Estar disponible para trabajar más horas en las dos semanas siguientes a la semana de referencia de la EPA (o no poder abandonar el empleo actual debido al período de preaviso).
- Haber trabajado efectivamente a lo largo de la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el secundario (si procede) menos horas de las que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo de la rama de actividad en la que la persona subempleada tiene su empleo principal.

### Población sobrecualificada

Personas con estudios superiores terminados que ya no cursan ningún tipo de formación, tanto reglada como no reglada, y están ocupadas en puestos de trabajo que exigen una menor cualificación académica de la que pueden acreditar. Esta menor cualificación académica se produce cuando el puesto de trabajo principal pertenece a alguno de los siguientes Grandes Grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) de 2011: «Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores», «Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)» y «Ocupaciones elementales».

### Contratación registrada

Contratos introducidos en la base de datos corporativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a lo largo del período analizado, con independencia de cuándo fue presentado el contrato ante las Oficinas Públicas de Empleo o registrado por las empresas a través de Internet (servicio CONTRAT@). Así pues, pueden contabilizarse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos del SEPE.

En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se contabilizan los contratos iniciales, los contratos convertidos en indefinidos y las adscripciones temporales en colaboración social que, sin ser contrataciones en sentido estricto, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de personas que perciben las prestaciones por desempleo, sin perder el derecho a ellas.

En las cifras de contratos del total de España se excluyen los contratos cuyo centro de trabajo está situado fuera del país.

Los resultados trimestrales sobre la contratación registrada se desglosan en las siguientes categorías:

- **Contratos indefinidos ordinarios.**
- **Otros contratos indefinidos:** incluye los contratos indefinidos a personas con discapacidad, los contratos temporales que son convertidos a indefinidos.
- **Contratos temporales por obra o servicio.**
- **Contratos temporales por circunstancias de la producción** (que sustituyen los contratos eventuales por circunstancias de la producción).
- **Contratos temporales de sustitución**, de duración determinada (que sustituyen los antiguos contratos de interinidad).
- **Contratos temporales formativos para la obtención de la práctica profesional** (que sustituyen los contratos temporales en prácticas).
- **Contratos temporales de formación en alternancia** (que sustituyen los contratos temporales de formación y aprendizaje).
- **Contratos temporales de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral y fomento de Empleo Agrario** (a partir del mes de marzo de 2022).

- **Contratos temporales vinculados a programas cofinanciados por Fondos Europeos** (contrato Financiado con Fondos Europeos), que entraron en vigor con el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. A la práctica, empezaron a suscribirse a partir de mayo de 2022.
- **Otros contratos temporales:** incluye los contratos temporales para personas con discapacidad, los contratos de relevo, los contratos por jubilación parcial, los contratos de sustitución por jubilación a los 64 años y otros contratos (contratos de ninguna de las modalidades anteriores; contratos que pertenecen a regímenes especiales de contratación, tales como los de los artistas o el servicio doméstico; o contratos que adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito en el momento de introducción en su base de datos, aunque posteriormente haya sido subsanado).
- **Adscripciones temporales en colaboración social:** trabajos de «utilidad social» y que redundan «en beneficio de la comunidad» (según la terminología de Real Decreto 1445/1982) que realizan las personas que perciben las prestaciones o subsidio por desempleo para las Administraciones Públicas, por una duración máxima que no puede superar la de la prestación o subsidio reconocidos. A cambio, las Administraciones Públicas completan la prestación o subsidio hasta el importe total de la base reguladora para el cálculo de la prestación contributiva, garantizando siempre el 100 % del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento. Este tipo de contratos desaparecieron con la entrada en vigor Real Decreto 818/2021, a partir del 1 de enero de 2022.

No se ofrecen los datos para el colectivo de edad comprendido entre los 30 y 34 años por Comunidades Autónomas, ya que la estadística mensual de contratos del SEPE tan solo detalla la tipología de contratos para el colectivo entre 30 y 39 años a nivel autonómico. A su vez, las cifras de contratos registrados en el conjunto de España entre la población entre 30 y 34 años no incluyen las adscripciones temporales en colaboración social y, por el contrario, sí los contratos registrados en centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Los datos de contratos de trabajo del servicio familiar del año 2012 solo se incluyen en el total de España, pues el detalle trimestral por Comunidades Autónomas y tramos de edad no está disponible. A partir de octubre de 2012, la estadística mensual del SEPE ya integra la contratación del servicio del hogar familiar.

### **Población potencialmente activa**

Personas inactivas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo las que no lo buscan por estar jubiladas, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

Una parte de la población potencialmente activa corresponde a las personas «desanimadas», aquellas que están disponibles para trabajar en un período de dos semanas, pero no han buscado empleo en las cuatro últimas semanas porque creen que no lo encontrarán.

### **Causa principal de inactividad**

Motivo que aducen las personas inactivas entrevistadas en la EPA por la cual se encuentran en tal situación, pudiendo ser:

- Personas que están cursando estudios, sin ejercer ninguna otra actividad económica (población estudiante).
- Personas que se dedican en exclusiva a las labores del hogar.
- Personas incapacitadas para trabajar.
- Personas que perciben una prestación por jubilación, unos ingresos por prejubilación o una prestación distinta a la de jubilación
- Personas en otras situaciones, que incluye aquellas que mencionan ninguna situación de inactividad y las que realizan, sin remuneración alguna, trabajos sociales, actividades benéficas, tareas de voluntariado, etc.

### **Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social**

Personas que, según Real Decreto 1493/2011 (que entró en vigor a partir de noviembre de 2011), figuran como dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por participar en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados vinculados a estudios universitarios o de formación profesional.

Los requisitos adicionales para asimilarse como personas trabajadoras por cuenta ajena en el Régimen

General de la Seguridad Social son:

- La beca debe incluir, junto con las sesiones lectivas, un período de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades.
- La beca debe conllevar una contraprestación económica (sea cual sea el concepto o la forma en que se perciba).
- La beca no puede conllevar una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.

Este tipo de cotización cubre todas las contingencias de la Seguridad Social (prestaciones de jubilación, invalidez, incapacidad temporal, etc.), salvo el desempleo.

La estadística, facilitada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), recoge la media trimestral de personas afiliadas el último día de cada mes.

### Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

#### Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)

Definición, aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010 en el marco de la Estrategia Europa 2020, según la cual una persona se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión cuando reúne, como mínimo, alguno de estos tres requisitos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-INE):

- Disponer de unos ingresos inferiores al 60 % de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales).
- Residir en hogares con carencia material severa. La carencia material severa se produce cuando el hogar no puede permitirse al menos cuatro de los siguientes nueve conceptos: no acumular retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos; mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos; hacer frente a gastos imprevistos; realizar una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; tener un coche; tener una lavadora; tener una televisión a color; y/o tener un teléfono.
- Residir en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo: hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59 años) lo hicieron menos del 20 % de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista. La intensidad de trabajo se define como la proporción entre el número de meses al año que efectivamente han trabajado los miembros del hogar en edad de trabajar y el número total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado durante el mismo período. De los miembros en edad de trabajar se excluyen las personas estudiantes de 18 a 24 años. También se excluyen los hogares compuestos íntegramente por personas estudiantes menores de 25 años y/o personas de 60 años o más.

En 2021 se presentó una nueva definición del indicador AROPE que, fundamentalmente, modificaba la definición de las carencias materiales severas (que pasaron a denominarse carencias materiales y sociales severas) y de la baja intensidad de empleo. No obstante, en esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se sigue utilizando la definición basada en la Estrategia Europa 2020 porque es la única que permite construir una serie histórica más dilatada (desde 2008).

Personas jóvenes sin salario

Personas jóvenes que están desempleadas o que están clasificadas como inactivas en la EPA.

#### Hogares sin personas ocupadas

Hogares recogidos en la EPA en los que no figura ninguna persona con un puesto de trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena.

#### Salario neto de una persona joven

Cálculo propio del salario neto medio de una persona joven que trabaja por cuenta ajena, obtenido de aplicar al último dato disponible de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL-INE), previa desestacionalización, la estructura salarial por tramos de edad y sexo y el modelo de conversión de salarios brutos a netos de la ECV, simplificado en deciles.

Para la estimación del salario medio de las personas jóvenes según provincias, se ha recurrido a la edición de 2020 (la última disponible al cierre de esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*) de la estadística de *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias* de la Agencia Tributaria, salvo en Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por esta estadística.

En el caso de Euskadi se han aplicado las diferencias en la renta personal media de población ocupada de la Estadística de Renta Personal y Familiar del Instituto Vasco de Estadística (Eustat), cuya última edición es de 2016.

Como la ETCL no ofrece datos para Ceuta y Melilla, se ha recurrido a las distintas ediciones de la Encuesta de Estructura Salarial del INE para reconstruir una serie histórica sobre la evolución del salario medio de una persona joven en estas dos ciudades autónomas.

La distinción entre el salario una persona joven emancipada y no emancipada se efectúa a partir de la remuneración salarial bruta de las personas jóvenes asalariadas cuyos padres y madres son o no son miembros del hogar, según la ECV.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2021 y la remuneración de las personas asalariadas que recoge la ECV siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2020 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

### Ingresos netos de un hogar joven

Cálculo propio de los ingresos netos medios de un hogar joven ya existente, a partir de las diferencias por edad y sexo de la renta disponible total de los hogares jóvenes con respecto a la renta media del conjunto de hogares de España que recogen las distintas ediciones de la ECV. Se han considerado como «hogares jóvenes» aquellos en los que hay personas jóvenes emancipadas, independientemente de la edad de la persona que figura como «persona de referencia», «persona responsable» o «persona principal» del hogar. Para la estimación de los ingresos medios de un hogar joven por Comunidades Autónomas, dada la limitada representatividad muestral de la ECV a nivel autonómico por intervalos de edad, se han utilizado las diferencias en la renta anual media de todos los hogares de cada comunidad autónoma con respecto a la renta media de todos los hogares en el conjunto de España.

Para la estimación de los ingresos medios de los hogares jóvenes según provincias, se han utilizado las diferencias de la renta disponible media de la *Estadística de los declarantes del IRPF por municipios* de la Agencia Tributaria, cuya última edición disponible, al cierre de esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*, es de 2019. Para Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por la estadística de la Agencia Tributaria, se han utilizado las diferencias entre territorios históricos de la Renta familiar media de la C. A. de Euskadi por ámbitos territoriales del Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), cuya última edición publicada es también de 2018.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2021 y la renta neta de los hogares siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2020 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

En la edición de 2013, el INE llevó a cabo una revisión del modo de computar los ingresos de un hogar, cruzando la información proporcionada en el momento de la entrevista con ficheros administrativos de la Seguridad Social y las Fuentes Tributarias. El resultado fue un incremento en el nivel de la renta (superior al 10 %). Así pues, se revisaron todos los valores publicados hasta 2013, a partir de las estimaciones retrospectivas que difundió el propio INE.

### Ingresos ordinarios de una persona joven

Cálculo propio de la renta neta del conjunto de la población joven, independientemente de su situación laboral o de si ha logrado abandonar o no su hogar de origen. Siguiendo la definición que utiliza el INE en la ECV los ingresos ordinarios de una persona adulta constituyen la suma de la renta procedente del trabajo por cuenta ajena, del trabajo por cuenta propia, de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones por vejez, de las prestaciones por viudedad, de las prestaciones por enfermedad, de las prestaciones por invalidez, de las ayudas para estudios y de los esquemas privados de pensiones. Al tratarse de una media global, incluye tanto a las personas que tienen más de una fuente de ingresos como a las que no tienen ninguna. Los resultados que se desprenden de la última edición de la ECV (2021), que se refieren al año anterior al de la realización de la entrevista, se han actualizado a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), de manera que los valores de 2020 en adelante son provisionales y estimatorios.

### Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia

Cálculo de los ingresos anuales que perciben las personas jóvenes que trabajan exclusivamente por cuenta ajena a partir la ECV. No se actualizan los valores anuales de la ECV, puesto que no existe una fuente externa que permita llevar a cabo esta operación.

#### Efecto de la inflación

En este nuevo apartado se ha calculado la evolución de los ingresos ordinarios medios de una persona joven, los beneficios o pérdidas de las personas trabajadoras por cuenta propia, el salario medio de una persona joven, los ingresos de un hogar joven, la renta media de las viviendas en alquiler, la renta media de los pisos compartidos en alquiler y el precio medio de venta de las viviendas libres descontando la inflación que recoge el Índice de Precios al Consumo (INE).

Se toma como referencia el año 2006, ya que es la misma anualidad que el INE emplea en la Encuesta de Presupuestos Familiares.

#### Población joven y lugar de nacimiento

##### Relación entre el lugar de nacimiento y residencia

Distribución de la población residente en España según la Estadística del Padrón continuo (INE) teniendo en cuenta la provincia de nacimiento, de manera que es posible distinguir tres grandes grupos:

- La población que reside en la misma provincia en la que nació.
- La población que reside en una provincia distinta a la que nació.
- Población nacida en el extranjero.

Dado que los microdatos que ofrece el INE solo permiten identificar los registros de los municipios con una población superior a los 10.000 habitantes, no se puede considerar la población que reside en un municipio distinto al que nació.

Igualmente, una persona puede residir en una fecha determinada en la misma provincia de nacimiento, pero haber trasladado con anterioridad su lugar de residencia a municipios de otras provincias (o al extranjero) a lo largo de su biografía. Sin embargo, estas casuísticas no se contemplan, puesto que serían necesarios datos longitudinales.

#### Población joven y movimientos migratorios

##### Saldo migratorio con el extranjero

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre la población inmigrante y la población emigrante. Así pues, un valor positivo indica que, en el período considerado, las inmigraciones han superado las emigraciones e, inversamente, un valor negativo refleja que las emigraciones han superado las inmigraciones.

La población inmigrante incluye las «Altas por cambio de residencia» de personas procedentes del extranjero y las «Altas por omisión» de personas procedentes del extranjero (en las que se declara no tener constancia de una inscripción previa en otro municipio de España o en el Padrón de españoles residentes en el extranjero o las que, de oficio, declaran los ayuntamientos siguiendo el procedimiento administrativo establecido) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes. Por su parte, la población emigrante incluye las «Bajas por cambio de residencia» de personas con destino al extranjero, las «Bajas por inclusión indebida» hacia fuera de España (las realizadas para corregir duplicidades o no cumplir el requisito de residencia habitual en el municipio) y las «Bajas por caducidad» (personas de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente que no renuevan su inscripción padronal cada dos años) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes.

La Estadística de Migraciones aplica un tratamiento estadístico de las altas y bajas contabilizadas mensualmente en Padrón Municipal de Habitantes para ajustarlas, completarlas y depurarlas. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quin-



quenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

### Flujos de emigración con destino al extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

### Flujos de inmigración procedente del extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España procedentes de un país extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

### Saldo migratorio interautonómico

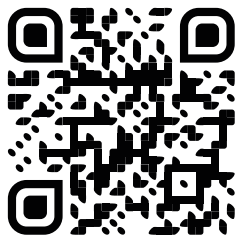
Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre las altas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma de personas previamente empadronadas en otras Comunidades Autónomas, y las bajas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma por cambios de residencia a otras Comunidades Autónomas. Así pues, un valor positivo indica que, en el periodo considerado, en una comunidad autónoma han establecido su residencia más personas de otras Comunidades Autónomas de las que la han abandonado para residir en otro lugar de España. Por el contrario, un valor negativo indica que las altas de personas procedentes de otras Comunidades Autónomas han sido inferiores a las salidas de personas hacia otras Comunidades.

Para estimar los saldos migratorios interautonómicos, la Estadística de Migraciones parte de las «Altas y bajas por cambio de residencia» con origen y destino a otras Comunidades Autónomas, las «Altas por omisión» de personas no procedentes del extranjero y las «bajas por inscripción indebida» dentro de España que se registran mensualmente en el Padrón Municipal de Habitantes, a las que se aplican unos coeficientes correctores que dan como resultado los valores difundidos por el INE. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

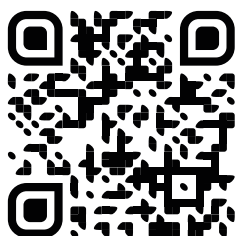
Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

## CONSULTA LOS GRÁFICOS INTERACTIVOS DEL OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN DEL CJE



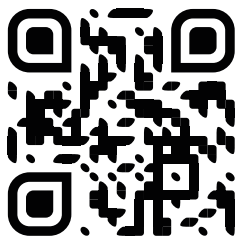
Se pueden consultar las **series históricas** sobre la emancipación residencial y el coste de acceso al mercado de la vivienda en:

[http://bit.ly/Emancipacion\\_accesoCJE](http://bit.ly/Emancipacion_accesoCJE)



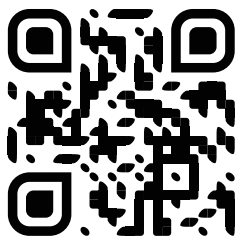
Se pueden consultar más **mapas**, con una serie temporal más extensa, en:

<http://bit.ly/MapasobservatorioCJE>



Se pueden datos desde 2018 sobre la **población ocupada según el sector de actividad** en:

[https://bit.ly/CNAE\\_CJE](https://bit.ly/CNAE_CJE)



Se pueden datos desde 2018 sobre la **población ocupada según la ocupación principal** en:

[https://bit.ly/CNO\\_CJE](https://bit.ly/CNO_CJE)





# OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN



**CJE**

Consejo de la  
Juventud de  
España



**CJCM**

Consejo de  
la Juventud de  
la Comunidad  
de Madrid